

## Resolución Ejecutiva Directoral

Moquegua, 24 de enero de 2024.

**VISTOS:** El Informe N° 039-2024-DIRESA-HRM/05 emitido el 23 de enero de 2024 por la Unidad de Gestión de Calidad, el Informe N° 040-2024-DIRESA-HRM-03 emitido el 16 de enero de 2024 por la Jefatura de Oficina de Planeamiento Estratégico, el Informe N° 014-2024-DIRESA-HRM/03-0/PLAN emitido el 16 de enero de 2024 por la Responsable del Área de Planeamiento, el Informe N° 008-2024-DIRESA-HRM/01-0/EMED emitido el 09 de enero de 2024 por el Área de Espacios de Monitoreo Emergencia y Desastres, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0101-2011-GR/MOQ, del 15 de febrero del 2011, se resuelve crear la Unidad Ejecutora 402 Hospital Regional de Moquegua, en el Pliego N° 455 Gobierno Regional del Departamento de Moquegua, para el logro de objetivos y la contribución de la mejora de la calidad y cobertura del servicio público de salud y que por la función relevante la administración de la misma requiere independencia para garantizar su operatividad, teniendo como representante legal a su director;

Que, los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley N° 26842, Ley General de Salud disponen que la salud es condición indispensable del desarrollo humano y medio fundamental para alcanzar el bienestar individual colectivo, y que la protección de la salud es de interés público. Por tanto, es responsabilidad del Estado regularla, vigilarla y promoverla; asimismo, el numeral IV señala que, es de interés público la provisión de servicios de salud, cualquiera sea la persona o institución que los provea. Es responsabilidad del estado promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestaciones de salud a la población, en términos socialmente aceptables de seguridad, oportunidad y calidad;

Que, el artículo 105° de la misma Ley, señala que corresponde a la Autoridad de Salud competente, dictar las medidas necesarias para minimizar y controlar los riesgos para la salud de las personas derivadas de elementos, factores y agentes ambientales;

Que, el artículo 14° del reglamento de establecimientos de Salud y Servicios médicos de apoyo, aprobado por Decreto Supremo N° 013-2006-SA, establece que todo Establecimiento de Salud y Servicio Médico de Apoyo, debe contar con las medidas para la reducción de la vulnerabilidad estructural, no estructural y funcional, que garanticen condiciones de seguridad frente a los desastres, para los usuarios pacientes, visitantes y personal; asimismo, desarrollar acciones de organización y preparación ante situaciones de emergencia y desastres acorde a lo dispuesto por el Instituto Nacional de Defensa Civil, y por la Oficina de Defensa Nacional del Ministerio de Salud;

Qué, según el artículo 1° de la Ley 29664 "Ley que Crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD)" crea al Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (Sinagerd) como sistema interinstitucional, sinérgico, descentralizado, transversal y participativo, con la finalidad de identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos, así como evitar la generación de nuevos riesgos, y preparación y atención ante situaciones de desastre mediante el establecimiento de principios, lineamientos de política, componentes, procesos e instrumentos de la Gestión del Riesgo de Desastres;

Qué, asimismo el artículo 3° del mismo cuerpo legal, indica que la Gestión del Riesgo de Desastres es un proceso social cuyo fin último es la prevención, la reducción y el control permanente de los factores de riesgo de desastre en la sociedad, así como la adecuada preparación y respuesta ante situaciones de desastre, considerando las políticas nacionales con especial énfasis en aquellas relativas a materia económica, ambiental, de seguridad, defensa nacional y territorial de manera sostenible;

Qué, los principios de la Gestión del Riesgo de Desastres (GRD) se encuentra establecido en el artículo 4° del mismo marco normativo, señala que: Principio protector: la persona humana es el fin supremo de la Gestión del Riesgo de Desastres, por lo cual debe protegerse su vida e integridad física, su estructura productiva, sus bienes y su medio ambiente frente a posibles desastres o eventos peligrosos que puedan ocurrir y el Principio de acción permanente: son los peligros naturales o los inducidos por el hombre exigen una respuesta constante y organizada que nos obliga a mantener un permanente estado de alerta, explotando los conocimientos científicos y tecnológicos para reducir el riesgo de desastres;





## Resolución Ejecutiva Directoral

Moquegua, 24 de enero de 2024.

Que, mediante Resolución Ministerial N° 643-2019-MINSA, se aprueba la Directiva Administrativa N° 271-MINSA/2019/DIGERD denominada "Directiva Administrativa para la formulación de Planes de Contingencia de las Entidades e Instituciones del Sector Salud"; cuya finalidad es fortalecer la organización del Sector Salud, para una oportuna y adecuada respuesta, ante la inminencia y ocurrencia de eventos adversos, emergencia o desastre, que pone en riesgo la salud de la población y el funcionamiento de los establecimientos de salud;

Que, a través de Informe N° 008-2024-DIRESA-HRM/01-0/EMED emitido por el Área de Espacios de Monitoreo Emergencias y Desastres, eleva a Dirección Ejecutiva del Hospital Regional de Moquegua, el Plan de contingencia frente a los efectos del fenómeno el niño y lluvias intensas 2023-2024 del Hospital Regional de Moquegua, para su revisión, aprobación y acto resolutivo;

Que, el referido plan, tiene como finalidad, fijar procedimientos que deben optimizarse en la emergencia y que se desempeñan como elementos operativos para las acciones de respuesta durante la ocurrencia del fenómeno del niño 2023-2024;

Que, mediante Informe N° 14-2023-DIRESA-HRM/03-0/PLAN emitido por la responsable del Área de Planeamiento, evalúa la propuesta y señala que la misma ha sido elaborada con los contenidos mínimos que establece la Directiva Administrativa N° 271-MINSA-2019-DIGERD, Directiva Administrativas para la formulación de Planes de Contingencia de las Entidades e Instituciones del Sector Salud, aprobada mediante Resolución Ministerial N° 643-2019-MINSA; de la misma forma señala que el presupuesto que financia el Plan es de S/ 3,500.00 el cual será financiado a través del Programa 68 y por la fuente de financiamiento RO, por lo que, emite opinión favorable al "Plan de Contingencia frente a los efectos del fenómeno el niño y lluvias intensas 2023-2024 del Hospital Regional de Moquegua", elaborado por el Área de Espacios de Monitoreo Emergencias y Desastres;

Que, mediante Informe N° 040-2024-DIRESA-HRM/03 emitido por la jefatura de la Oficina de Planeamiento Estratégico emite opinión favorable y otorga disponibilidad presupuestal al "Plan de Contingencia frente a los efectos del fenómeno el niño y lluvias intensas 2023-2024 del Hospital Regional de Moquegua";

Que, mediante Informe N° 039-2024-DIRESA-HRM/05 emitido por la Unidad de Gestión de la Calidad, luego de efectuado el análisis del contenido, otorga opinión favorable al "Plan de Contingencia frente a los efectos del fenómeno el niño y lluvias intensas 2023-2024 del Hospital Regional de Moquegua";

Contando con el visto bueno de la Oficina de Planeamiento Estratégico, de la Unidad de Gestión de la Calidad, así como el proveído de la Dirección Ejecutiva que dispone la proyección del acto resolutivo;

En atención a la Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización y en uso de las atribuciones conferidas en el numeral 3 en cuanto a las atribuciones al cargo de la Dirección Ejecutiva del Hospital Regional de Moquegua descritas en el Manual de Organización y Funciones (MOF) del aprobado mediante Resolución Directoral N° 351-2010-DRSM-DG;

### SE RESUELVE:

**Artículo 1°.- APROBAR**, el "PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A LOS EFECTOS DEL FENÓMENO EL NIÑO Y LLUVIAS INTENSAS 2023-2024 DEL HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA", el cual consta de setenta y cuatro (74) folios y forma parte integrante de la presente resolución.

**Artículo 2°.- ENCARGAR** a la Responsable del Área de Espacios de Monitoreo Emergencias y Desastres, la difusión, monitoreo y evaluación del plan aprobado con la presente resolución.

**Artículo 3°.- REMÍTASE** copia a la Unidad de Estadística e Informática, para su respectiva publicación en la página web Hospital Regional de Moquegua ([www.hospitalmoquegua.gob.pe](http://www.hospitalmoquegua.gob.pe)).

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.**

IEMP/DIRECCIÓN  
JLR/VAL  
(01) O. ADMINISTRACION  
(01) O. PLANEAMIENTO  
(01) U. CALIDAD  
(01) AEMED  
(01) ESTADÍSTICA



HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA  
DIRECCIÓN EJECUTIVA  
M.E. I. EDITH MANI PILCO  
C. 53129 - D.N.E. 042740  
DIRECTOR EJECUTIVA



Documento técnico: “PLAN  
DE CONTINGENCIA,  
FRENTE A LOS EFECTOS  
DEL FENOMENO EL NIÑO  
Y LLUVIAS INTENSAS  
2023-2024, HOSPITAL  
REGIONAL MOQUEGUA”

ESPACIO DE MONITOREO DE  
EMERGENCIA Y DESASTRES

**2024**

# INDICE

1. INTRODUCCION.....	5
2. FINALIDAD .....	7
3. OBJETIVOS.....	7
3.1. OBJETIVO GENERAL.....	7
3.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS.....	8
4. BASE LEGAL.....	8
5. AMBITO DE APLICACION.....	9
6. CONTENIDO.....	10
6.1 DETERMINACION DE LOS ESCENARIOS DE RIESGO ANTE LOS EFECTOS DEL FENOMENO EL NIÑO Y LAS LLUVIAS INTENSAS.....	10
6.1.1 IDENTIFICACION DEL PELIGRO.....	10
6.1.2 ANALISIS DE VULNERABILIDAD.....	28
6.1.3 DETERMINACION DEL NIVEL DE RIESGO.....	40
6.2 ORGANIZACIÓN FRENTA A UNA EMERGENCIA.....	45
6.2.1 GRUPO DE TRABAJO PARA LA FGESTION DEL RIESGO DE DESASTRES DEL MINISTERIO DE SALUD.....	45
6.2.2 SISTEMA DE COMANDO DE INCIDENTES EN SALUD.....	46
6.3 PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS.....	46
6.3.1 PROCEDIMIENTOS DE PREPARACION PARA REDUCIR DAÑOS EN SALUD.....	46
6.3.2 PROCEDIMIENTO DE ALERTA.....	46
6.3.3 PROCEDIMIENTO DE COMANDO Y COORDINACION.....	47
6.3.4 PROCEDIMIENTO DE RESPUESTA PARA LA ORGANIZACIÓN DE LA ATENCIÓN DE SALUD.....	47
6.3.5 PROCEDIMIENTO PARA LA CONTINUIDAD DE SERVICIOS.....	47
6.4 ARTICULACION ESTRATEGICA DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL.....	48
6.5 ACTIVIDADES ARTICULADAS AL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL.....	48
6.5.1 ACTIVIDADES                    ANTES                    DEL                    EVENTO ADVERSO.....	48



6.5.2	ACTIVIDADES DURANTE EL EVENTO	
	ADVERSO.....	50
6.5.3	ACTIVIDADES DESPUES DEL EVENTO	
	ADVERSO.....	53
6.6	PRESUPUESTO.....	54
6.7	FINANCIAMIENTO.....	54
6.8	MONITOREO Y EVALUACION.....	54
6.9	RESPONSABILIDADES.....	55
7.	ANEXOS.....	55



**PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A LOS EFECTOS DEL FENOMENO EL NIÑO Y LLUVIAS INTENSAS 2023-2024, HOSPITAL REGIONAL MOQUEGUA**

**INFORMACIÓN GENERAL**

**DIRESA** : MOQUEGUA

**ESTABLECIMIENTO DE SALUD** : HOSPITAL REGIONAL MOQUEGUA

**NIVEL DE COMPLEJIDAD** : NIVEL II-2

**DIRECCIÓN** : AV. BOLIVAR S/N

**TELEFONOS** : CENTRAL 053-458080/Anexo 4013  
EMERGENCIAS CEL 973582253

**DIRECTOR DEL HOSPITAL** : M.E. IDANIA EDITH MAMANI PILCO

**UNIDAD** : FUNCIONAL DE GESTION DE RIESGOS DE DESASTRES

**COORDINADORA EMED** : LIC. ROSARIO Mi. FLORES ROMERO

**ELABORADO POR** : LIC. DELIA N. AGUILAR MAMANI

**FECHA DE ELABORACIÓN** : OCTUBRE - DICIEMBRE 2023



## 1.- INTRODUCCION

El despacho Viceministerial de Gobernanza Territorial de la Presidencia del Consejo de Ministros, a través de la Unidad Funcional de Ordenamiento Territorial y Gestión del Riesgo de Desastres, propone la aprobación del “Plan Multisectorial ante la ocurrencia del Fenómeno El Niño 2023-2024”, el mismo que ha sido elaborado con la participación del INDECI y de las demás entidades involucradas, como mecanismo de coordinación y articulación multisectorial de intervenciones entre los Ministerios, sus organismos públicos y las universidades públicas, como entidades públicas integrantes del SINAGERD, en los distritos en muy alto riesgo ante lluvias intensas y peligros asociados; así como, ante déficit hídrico por el posible Fenómeno El Niño 2023-2024.

El Perú, debido a su ubicación en la parte central y occidental de América del Sur, su relación con el cinturón de Fuego del Pacífico, así como la variabilidad climática de sus regiones, es susceptible a diferentes tipos de amenazas o peligros generados por fenómenos de origen natural y antrópicos, los cuales han producido innumerables emergencias y desastres a lo largo de su historia, como sismos, heladas, inundaciones por precipitaciones, entre otros. Uno de los eventos de mayor impacto en nuestro país en los últimos años ha sido los efectos de las lluvias intensas y la presencia del Fenómeno El Niño, en los años 2017 y 2023, ocasionando daños a la vida, a la salud y a los medios de vida, con repercusión social y económica.

El SENAMHI, en sus perspectivas climáticas de lluvias para el verano 2024, señala la probabilidad de que los acumulados de lluvias durante este periodo se encuentren sobre, debajo o dentro de sus valores normales. El presente escenario de riesgo focaliza el análisis en las áreas donde se prevé superávit de lluvias, siendo más probable la presencia inundaciones, deslizamientos, huaycos u otros tipos de movimiento, pudiendo generar daños y/o pérdidas en la población y sus medios de vida, así como en su patrimonio y del Estado.

En nuestro país, la temporada de lluvias se desarrolla entre los meses de septiembre a abril, sin embargo, debido a las características climáticas del Perú, la mayor cantidad de precipitaciones se presentan en los meses de verano (diciembre a marzo). Asimismo, la intensidad de las lluvias está sujeta al comportamiento del océano y la atmósfera en sus diferentes escalas, así como a la presencia del Fenómeno El Niño o La Niña, ocasionando cantidades de lluvias superiores o inferiores a sus valores normales, alcanzando situaciones extremas en determinados espacios y tiempos.

El Fenómeno El Niño es un complejo evento climático que ocurre periódicamente en el Océano Pacífico y tiene efectos significativos en los patrones climáticos a nivel mundial. Caracterizado por un calentamiento anómalo de las aguas superficiales en el Pacífico ecuatorial, El Niño puede desencadenar una serie de impactos en diferentes regiones del mundo, incluyendo sequías, inundaciones, cambios en las temperaturas y alteraciones en los patrones de lluvias.

La sequía de 1982-1983 afectó a diferentes regiones en cada año. En 1982 se identificó una sequía moderada a severa intensidad que afectó los departamentos de Tumbes, Piura y Lambayeque. Asimismo, este evento originó período de escasez de agua en la zona norte del Perú durante el primer trimestre, limitando la actividad agropecuaria (BCRP, 1982). Mientras, la sequía del 1983 afectó principalmente los departamentos de Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cusco, Moquegua y Puno (zona sur del Perú) con categoría extrema (SENAMHI, 2019). Fue considerada la sequía más fuerte de las últimas décadas en el Perú, que afectó a 3 grandes unidades fisiográficas: Pastizales altoandinos, praderas onduladas más bajas (jalca) y los valles encañonados; produciendo cuantiosas pérdidas en los cultivos y una disminución de los rendimientos agrícolas y pecuario. La situación más crítica se dio en el altiplano, en el departamento de Puno, entre el límite de Bolivia y el departamento de Cusco, entra las ciudades de Maranganí y Sicuani; afectando también el Altiplano Sur (Meseta de Collao) y los departamentos de Moquegua, Arequipa, Cusco, Tacna y Ayacucho (CMRRD, 2004). La ausencia de lluvias, son consideradas un factor desencadenante de déficit hídrico, estas pueden causar daños a la población, sus medios de vida.

El impacto que nos dejan los desastres generados por la dinámica y fuerzas internas del planeta, o por la intervención o manipulación de los seres humanos cada año, son alarmantes en pérdidas económicas y humanas, las que merman el desarrollo social, económico y cultural, golpeando la calidad de vida de la población más vulnerable.

El Perú impulsa la formulación y adopción de políticas públicas para la Gestión del Riesgo de Desastres mediante la Ley N.° 29664, Ley de Creación del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (Sinagerd) y la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.

La Región de Moquegua tiene un clima entre cálido, clima templado y soleado, con una amplitud térmica moderada, que oscila entre los 25.8°C y 11.3 °C, con una temperatura media anual de 25 °C similar al clima seco de yunga (sierra baja) y



desierto sub tropical. Las temporadas más lluviosas del año son entre diciembre y marzo, alcanzando los 1.58 mm/mes, la ciudad cuenta con un nivel muy bajo de lluvias, haciéndole recurrir para la agricultura a sus afluentes terrestres como los ríos y las reservas, entra ellas Pasto Grande.

La temporada de lluvias o periodo lluvioso en nuestro país es entre los meses de setiembre a mayo, presentándose la mayor cantidad de precipitaciones durante los meses de verano. Para nuestra región la mayor cantidad de lluvias se presenta en los meses de noviembre a marzo, la intensidad de las lluvias estará sujeta al comportamiento del océano y la atmósfera en sus diferentes escalas, ocasionando cantidades superiores a sus valores normales, pudiendo presentar situaciones extremas en un determinado espacio y tiempo.

En ese sentido La Unidad funcional de gestión del riesgo de desastres (GRD) presenta el informe del Plan de Contingencia frente a los efectos del Fenómeno El Niño y Lluvias intensas, considerando que la participación para el logro de los objetivos implica el compromiso de diversas unidades, áreas, oficinas y personal en general.



## 2.- FINALIDAD

Fijar los procedimientos que deben optimizarse en la emergencia y que se desempeñan como elementos operativos para las acciones de respuesta durante la ocurrencia del fenómeno el Niño 2023-2024.



El presente Plan de Contingencia frente a la probable ocurrencia del Fenómeno El Niño, tiene la finalidad de identificar los riesgos asociados a peligros, así como la adecuada preparación y respuesta ante un evento natural como las lluvias, lluvias intensas e inundaciones y sequias que puedan producirse, para así poder brindar una atención a las víctimas en el momento que lo requieran, establecer, asegurar y garantizar una preparación adecuada para una respuesta oportuna, eficaz y eficiente, así como asegurar la integridad física de los ocupantes del establecimiento ante una situación de emergencia, además de salvaguardar los bienes y propiedades de la institución.

## 3.- OBJETIVOS

### 3.1 OBJETIVO GENERAL:

- Asegurar la continuidad operativa y la oferta de servicios de salud del Hospital Regional de Moquegua, respondiendo como sector en el antes, durante y después de un evento adverso de emergencias por desastres, que genere mayor

demanda de atención masiva de la población como consecuencia de daños a la salud frente a los efectos de las lluvias intensas, inundaciones y Fenómeno del Niño 2023-2024.

### 3.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- Realizar acciones de preparación para reducir los daños a la salud y estructura del hospital.
- Ejecutar acciones de respuesta para la atención de los daños a la salud y acciones de mitigación de daños en la infraestructura que garanticen la continuidad de los servicios, líneas vitales y equipamiento.
- Evaluar la respuesta frente a los efectos del Fenómeno El Niño y Lluvias Intensas de las Lluvias.

### 4.- BASE LEGAL

- Ley N° 26842, Ley General de Salud, y sus modificatorias.
- Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, y sus modificatorias.
- Ley N° 28101, Ley Movilización Nacional, y sus modificatorias.
- Ley N° 30779, Ley que dispone medidas para el Fortalecimiento del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD).
- Ley N° 30787, Ley que incorpora la aplicación del enfoque de derechos en favor de las personas afectadas o damnificadas por desastres.
- Ley N° 30895, Ley que fortalece la Función Rectora del Ministerio de Salud, y su modificatoria.
- Decreto Legislativo N° 1587 que modifica la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD)
- Decreto Legislativo N° 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud.
- Decreto Supremo N° 001-A-2004 –DE/SG Plan Nacional de Prevención y Atención de Desastres.
- Decreto supremo N° 111-2012 PCM, que aprueba la política nacional de gestión del riesgo de desastres, como Política Nacional de obligatorio cumplimiento para las entidades del gobierno nacional.
- Decreto Supremo N° 009-2010/SA, política nacional de hospitales seguros frente a desastres.
- Resolución Ministerial N° 276-2012-PCM, que aprueba la directiva N° 001-2012-PCM-SINARGERD “Lineamientos para la Constitución y Funcionamiento de los



Grupos de Trabajo de la Gestión de Riesgo de Desastres en los tres niveles de gobierno”.

- Resolución Ministerial N° 145-2018/PCM, que aprueba la estrategia de implementación del Plan Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres - PLANAGERD 2014-2021.
- Resolución Ministerial Directoral N° 458-2018/MINSA, Organización y funcionamiento del Centro de Operaciones de Emergencia del sector salud COE-Salud.
- Resolución Ministerial N° 618-2018/MINSA. Organización y Funcionamiento del Centro de Operaciones de Emergencias y de los Espacios de Monitoreo de Emergencias y Desastres del Sector Salud.
- Resolución Ejecutiva Directoral N° 244-2021-GERESA-HRM/DE, que resuelve conformar el Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres de la unidad ejecutora 402 Hospital Regional Moquegua.
- Resolución Ejecutiva Regional N° 262-2023-GR/MOQ, aprobada en fecha 15 de mayo del 2023, aprueba el Plan Estratégico Institucional (PEI) ampliado 2018-2026 del Gobierno Regional de Moquegua.
- La Resolución Ejecutiva Directoral N° 027-2023-DIRESA-HRM/DE, que aprueba el Plan Operativo Institucional (POI) Anual 2023 del Hospital Regional de Moquegua.
- Resolución Ejecutiva Regional N°282-2023-GR/MOQ, aprobar el Plan Operativo Institucional Multianual (POI) 2024-2026 del Gobierno Regional de Moquegua.
- Ordenanza Regional N° 007-2017-CR/GRM (28.09.2017), aprueba el Reglamento de Organización y Funciones - ROF de la Gerencia Regional de Salud de Moquegua y sus órganos desconcentrados.
- Resolución Directoral N° 351-2010-DRSM-DG (18.08.2010), aprueba el Manual de Organización y Funciones - MOF, del Hospital Regional de Moquegua y modificatorias.
- Directiva Administrativa N°271-MINSA/2019/DIGERD, para la formulación, de Planes de Contingencia de las Instituciones del Sector Salud.

## 5. AMBITO DE APLICACIÓN

El presente plan de contingencia frente a los efectos del fenómeno el Niño y las lluvias intensas es de aplicación para todo el HOSPITAL REGIONAL MOQUEGUA, por todos y cada uno de los colaboradores del mismo.

## 6. CONTENIDO

### 6.1 DETERMINACIÓN DE LOS ESCENARIOS DE RIESGO ANTE LOS EFECTOS DEL FENOMENO EL NIÑO Y LLUVIAS INTENSAS.

El escenario de riesgo se sustenta en la caracterización del peligro (magnitud, intensidad, ocurrencia).

#### 6.1.1 IDENTIFICACIÓN DE PELIGRO

La Comisión Multisectorial encargada del Estudio Nacional del Fenómeno El Niño (ENFEN), en su Comunicado Oficial N°12 de fecha 11 de agosto de 2023, señala que el desarrollo del Fenómeno El Niño Costero continuará hasta el verano 2024, como consecuencia de la alta probabilidad del desarrollo de El Niño en el Pacífico Central. Para el trimestre agosto - octubre de 2023, a lo largo de la costa del Perú los valores de la temperatura del aire se mantendrían por encima de lo normal, y en la costa norte se desarrollarían lluvias ligeras y esporádicas de forma localizada. Para el verano de 2024, bajo el escenario de El Niño costero, es probable la ocurrencia de lluvias de moderada a fuerte intensidad, principalmente en la costa norte y sierra norte.



El Plan parte de la identificación del ámbito geográfico, tomando en cuenta los posibles efectos ante lluvias intensas en una parte del país, pero también las consecuencias de su ausencia, en otras regiones. Esta identificación se sustenta en los escenarios de riesgo por movimientos en masa e inundaciones ante lluvias asociadas al Fenómeno El Niño 2023-2024 y los escenarios de riesgo ante déficit hídrico por probable ocurrencia del Fenómeno El Niño 2023-2024. Ambos escenarios han sido elaborados por el Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI) para identificar los territorios declarados en muy alto riesgo por peligro inminente en los Decretos Supremos 072-2023-PCM y 067-2023-PCM, respectivamente.



Fenómeno el Niño: Un fenómeno natural caracterizado por la fluctuación de las temperaturas del océano en la parte central y oriental del Pacífico ecuatorial, asociada a cambios en la atmósfera. Este fenómeno tiene una gran influencia en las condiciones climáticas de diversas partes del mundo. Lluvia: la lluvia es un fenómeno meteorológico que consiste en caer el agua en forma de precipitación líquida desde las nubes, formadas por

condensación del vapor de agua, que al cobrar tamaño y peso no pueden mantenerse suspendidas en el aire.

Movimientos en masa: Constituyen los procesos geológicos que involucran desplazamiento o remoción de masas rocas (fracturadas y/o meteorizadas), depósitos compactos, o ambos, por efecto de la gravedad. Conceptualmente se dividen en: caídas, vuelcos. Deslizamientos, propagación lateral, flujos, reptación de suelos y movimientos complejos.

- **Escenarios de riesgo por movimientos en masa e inundaciones ante lluvias asociadas a El Niño 2023-2024**

**Susceptibilidad por movimientos en masa ante lluvias**

Las lluvias son precipitaciones de agua en forma de gotas que caen con velocidad y de modo continuo. Según el tamaño de las gotas se clasifica en llovizna y lluvia. La intensidad de las lluvias está sujeta al comportamiento del océano y a la atmosfera en sus diferentes escalas, ocasionando cantidades superiores o inferiores a sus valores normales, llegando a presentar situaciones extremas en determinado espacio y tiempo.

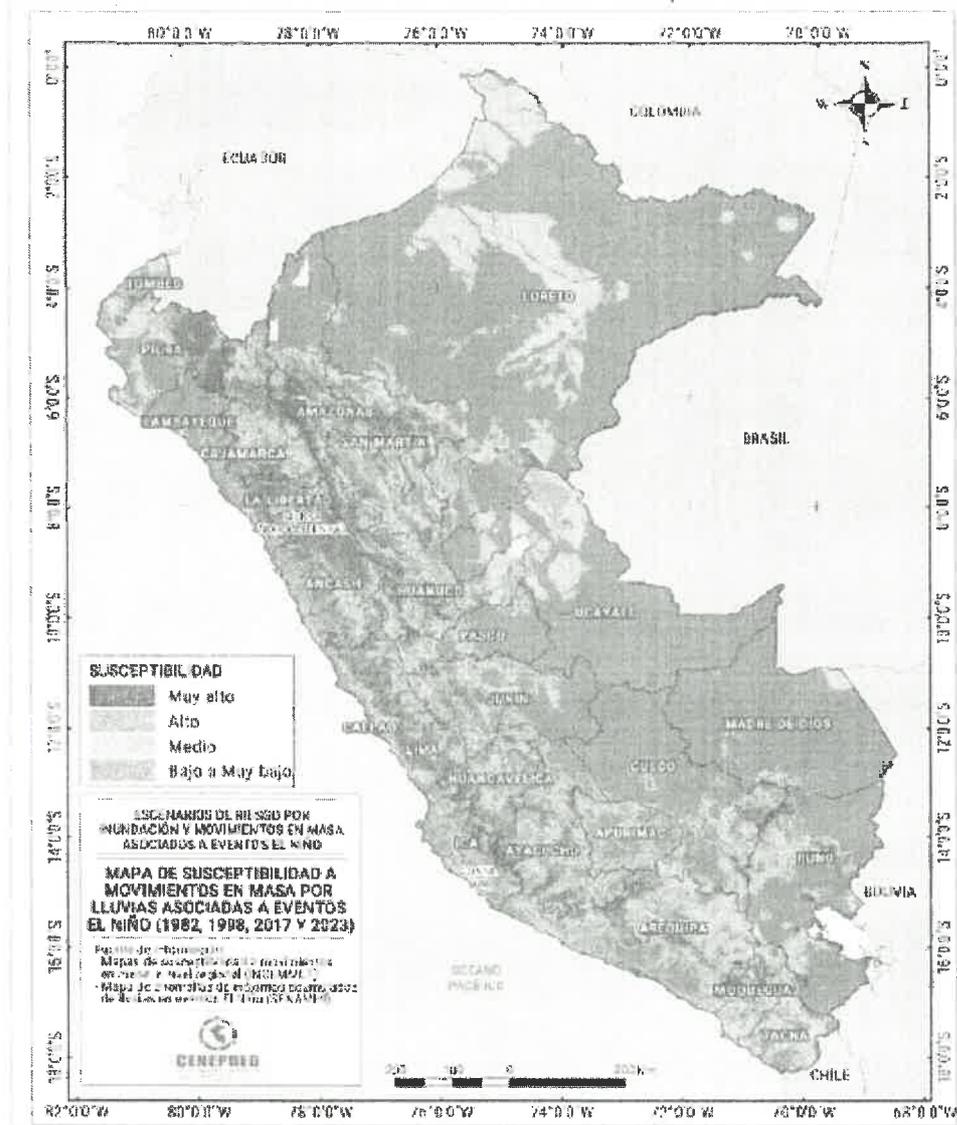
Para la identificación de los ámbitos con mayor predisposición a la ocurrencia de movimientos en masa se ha considerado las zonas con los niveles alto y muy alto de los mapas de susceptibilidad por movimientos en masa elaborados por el INGEMMET, cuyas áreas se caracterizan principalmente por presentar relieves montañosos, laderas de fuerte pendiente y escasa o nula cobertura vegetal.

Así mismo, se considera la probabilidad de superávit de lluvias en ciertas zonas del país debido a la presencia de El Niño (pudiendo ser desde moderadas a extremadamente fuertes), siendo estas un factor desencadenante para la ocurrencia de huaycos, deslizamientos u otro tipo de movimientos en masa. En ese contexto, el presente escenario de riesgo considera las máximas anomalías de lluvias históricas de los eventos El Niño 1983, 1998, 2017 y 2023.

La Figura 1 muestra la distribución de los niveles de susceptibilidad frente la ocurrencia de lluvias asociadas a eventos El Niño. Los niveles de susceptibilidad resultantes se muestran en cuatro niveles: muy alto (color rojo), alto (color naranja), medio (color amarillo) y bajo a muy bajo (color verde).



**Figura N°1**  
**Mapa de susceptibilidad por movimientos en masa ante lluvias**  
**asociadas a El Niño**  
**(1983, 1998, 2017 y 2023)**



Fuente: INGEMMET y SENAMHI. Elaboración: CENEPRED.

**Determinación del escenario de riesgo por movimientos en masa ante lluvias asociadas a El Niño 2023-2024.**

Con la información geoespacial mencionada en el párrafo anterior, se realizó el análisis de exposición, superponiendo las capas georreferenciadas de los principales elementos expuestos (población y vivienda (INEI), establecimientos de salud (MINSA), instituciones educativas (MINEDU), superficie agrícola (MIDAGRI), red vial (MTC)) sobre las áreas con niveles muy alto y alto de

susceptibilidad por movimientos en masa, con la finalidad de identificar los posibles daños y/o pérdidas frente a la ocurrencia de movimientos en masa.

El resultado muestra un total de 16,104 centros poblados con probabilidad de riesgo muy alto, distribuidos a nivel nacional, los cuales comprenden 1,232,202 personas, 354,042 viviendas, 2,262,469 hectáreas de superficie agrícola, así como 1,156 establecimientos de salud, 8 100 instituciones educativas, 33,906 Km de infraestructura vial y 423 puentes. Entre los departamentos con mayor población se encuentran Piura (207,766 personas), Áncash (225,780 personas), Huánuco (164,972 personas), Cajamarca (117,929 personas) y La Libertad (104,564 personas).

En este mismo escenario, se identificó 14,977 centros poblados con un nivel de riesgo alto, los mismos que comprenden un total de 1,694,234 personas, 492,189 viviendas 1,938,976 hectáreas de superficie agrícola, 34,405 Km de infraestructura vial, 486 puentes, 1,494 establecimientos de salud y 8,548 instituciones educativas.

Según la tabla, Lima es el departamento que presenta la mayor cantidad de población expuesta a este nivel de riesgo, con un total de 319,141 personas.



**Figura N°2**  
**Riesgo muy alto y alto a movimientos en masa ante lluvias asociadas a eventos El Niño, por departamentos.**

Nivel de riesgo	MUY ALTO								ALTO								
	Departamento	Centros poblados	Población	Viviendas	Estabiec. Salud	Instituc. Educativas	Superficie agrícola (ha)	Puentes	Infraestructura vial (km)	Centros poblados	Población	Viviendas	Estabiec. Salud	Instituc. Educativas	Superficie agrícola (ha)	Puentes	Infraestructura vial (km)
	Amazonas	1 005	94 794	27 047	132	628	210 673	32	1 374	662	67 605	19 692	142	452	109 745	39	1 024
	Ancash	3 283	225 780	65 158	187	1 468	277 195	90	5 204	1 066	72 530	21 390	67	404	85 336	36	2 174
	Apurímac	19	149	61	1	4	4 956		132	187	6 666	2 263	9	56	34 513	4	737
	Arequipa	470	41 773	12 045	28	208	31 305	11	1 603	684	144 759	45 640	66	253	30 794	7	2 123
	Ayacucho	967	39 098	13 910	58	382	90 290	8	2 697	1 333	68 737	23 321	113	646	113 750	28	3 700
	Cajamarca	1 222	117 929	33 912	125	935	249 697	27	2 915	2 014	260 526	76 971	260	1 818	434 967	58	4 954
	Cusco	174	10 066	2 555	5	34	667	14	276	705	31 200	10 114	27	203	28 532	21	1 561
	Huancavelica	1 469	53 943	17 194	88	560	112 596	32	2 888	1 919	92 503	28 700	153	932	107 002	44	2 952
	Huánuco	2 176	164 972	47 760	122	877	204 136	42	2 834	1 080	80 730	22 397	43	430	146 998	40	1 576
	Ica	114	3 503	1 376	5	29	4 340	3	524	193	16 604	5 547	15	68	15 000	7	760
	Junín	420	27 374	8 831	40	194	63 300	8	1 360	768	52 897	15 920	75	415	118 972	17	2 674
	La Libertad	1 154	104 564	27 171	47	536	178 031	40	2 767	951	130 631	36 226	91	706	169 596	34	2 385
	Lambayeque	24	2 315	584	1	14	7 297		58	151	28 730	7 764	13	101	26 048	3	234
	Lima	985	30 381	10 143	67	278	70 024	39	2 507	977	319 141	84 073	125	509	48 381	35	2 035
	Loreto	2	134	26	1	3	943			24	2 344	559	4	33	9 682		1
	Madre de Dios	1	93	26		2	28		5	3	179	53	1	2	277	3	20
	Moquegua	99	3 637	1 701	10	45	8 801	1	554	227	8 112	2 873	13	77	8 147	5	721
	Pasco	477	40 558	12 134	49	200	30 226	14	817	510	32 820	8 575	70	253	25 248	14	785
	Piura	1 418	207 766	58 375	134	1 338	369 045	37	3 895	493	116 867	32 660	81	509	84 668	43	1 448
	Puno	183	9 612	2 959	7	52	3 305	9	302	475	43 432	15 250	24	170	18 117	6	773
	San Martín	407	45 216	11 983	45	291	342 246	9	996	426	55 105	14 557	61	324	295 014	21	998
	Tacna	23	595	248	2	6	2 585		105	56	7 795	2 887	9	45	6 177	3	360
	Tumbes	12	7 938	2 233	2	15	154	7	76	78	51 890	14 219	27	115	4 605	18	349
	Ucayali						1 129		18	15	2 431	538	5	27	15 406	1	59
	<b>Total</b>	<b>16 104</b>	<b>1 232 202</b>	<b>354 042</b>	<b>1 156</b>	<b>8 100</b>	<b>2 262 469</b>	<b>423</b>	<b>33 906</b>	<b>14 977</b>	<b>1 694 234</b>	<b>492 189</b>	<b>1 494</b>	<b>8 548</b>	<b>1 938 976</b>	<b>487</b>	<b>34 405</b>

Fuente: CENEPRED. Escenarios de riesgo por inundaciones y movimientos en masa ante lluvias asociadas al Fenómeno El Niño. del CENEPRED - Mayo 2023  
 Basado en información de: INEI (Censo Nacional 2017), MINEDU (Escale, Abril 2023), MINSAL (RENIPRESS, Abril 2023), MIDAGRI (2023) y MTC (2021 y 2022).

### Escenario de riesgo por inundaciones ante lluvias asociadas a El Niño 2023-2024

#### Susceptibilidad por inundaciones ante lluvias

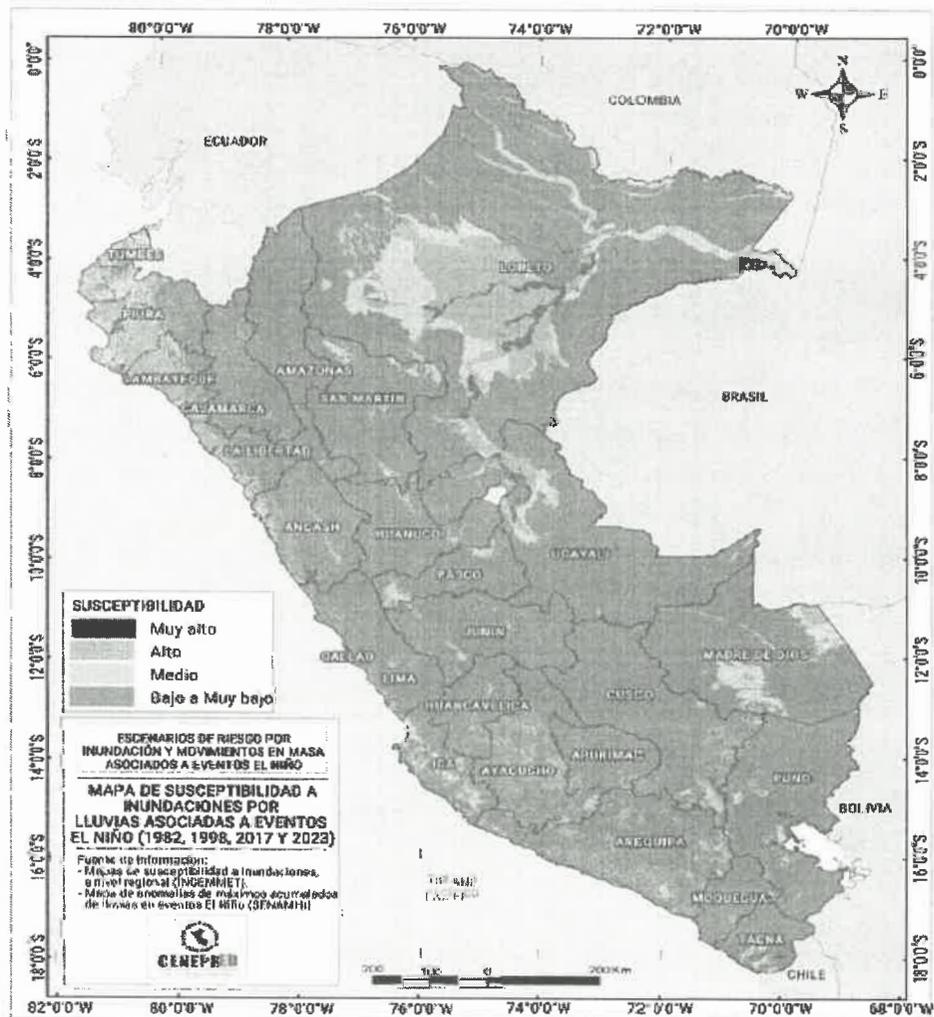
Para identificar las áreas de mayor predisposición a la ocurrencia de inundaciones se utilizó los mapas de susceptibilidad a inundaciones elaborados por el INGEMMET, considerando los niveles de susceptibilidad muy alto y alto, cuyas áreas se caracterizan por ser llanuras aluviales, planicies, altiplanicies, terrazas aluviales, entre otros.

Así mismo, se considera las anomalías máximas acumuladas de lluvias en los meses de verano (EFM) correspondiente a los cuatro eventos El Niño mencionados (Figura 4) que puedan presentarse en ciertas zonas del país, pudiendo ser desde moderadas a extremadamente fuertes, podrían desencadenar inundaciones.

La Figura, muestra la distribución de los niveles de susceptibilidad a inundaciones frente a la ocurrencia de lluvias asociadas a eventos El Niño. Se ha considerado cuatro niveles, estos son: muy alto (color rojo), alto (color naranja), medio (color amarillo) y bajo a muy bajo (color verde).

**Figura N°3**

**Mapa de susceptibilidad a inundaciones ante lluvias asociadas a El Niño (1983, 1998, 2017 y 2023)**



Fuente: INGEMMET y SENAMHI. Elaboración: CENEPRED

### **Determinación del escenario de riesgo por inundaciones ante lluvias asociadas al Fenómeno El Niño**

Con la información geoespacial mencionada en el párrafo anterior, se realizó el análisis de exposición (población y vivienda (INEI), establecimientos de salud (MINSA), instituciones educativas (MINEDU), superficie agrícola (MIDAGRI), red vial (MTC)), el cual consistió en superponer dichas capas de información sobre las áreas de susceptibilidad por inundaciones, priorizando los niveles alto y muy alto, con la finalidad de identificar los posibles efectos ante la ocurrencia de inundaciones.

El presente escenario de riesgo por inundación ante lluvias asociadas a eventos El Niño identificó un total de 1,469 centros poblados distribuidos en el ámbito nacional que estarían expuestos a un riesgo muy alto. Estos centros poblados comprenden un total de 826,140 personas, 208,803 viviendas, 365,753 hectáreas de superficies agrícolas, 409 establecimientos de salud y 1,884 instituciones educativas, 3,008 Km de infraestructura vial y 208 puentes, distribuidos en el ámbito nacional. Los departamentos con mayor población expuesta a este nivel de riesgo es Piura con 406,989 personas y Ucayali con 161,252 personas.

Respecto al riesgo alto por inundaciones, a nivel nacional se estima a nivel nacional un total de 5,533 centros poblados expuestos, que comprenden un total de 4,852,210 personas, 1,193,888 viviendas, 1,063,666 hectáreas de superficie agrícola, 2 032 establecimientos de salud, 8 155 instituciones educativas, 12, 609 Km de infraestructura vial y 466 puentes. Los departamentos con mayor población expuesta a riesgo alto son Piura (713,624 personas), La Libertad (1,334,273 personas), Lambayeque (1,031,945 personas) e Ica (258,670 personas).



Figura N°4

Riesgo muy alto a inundaciones ante lluvias asociadas a eventos El Niño, por departamentos

Nivel de riesgo	MUY ALTO								ALTO							
	Centros poblados	Población	Viviendas	Estabec. Salud	Instituc. Educativas	Superficie agrícola (ha)	Puentes	Infraestructura vial (km)	Centros poblados	Población	Viviendas	Estabec. Salud	Instituc. Educativas	Superficie agrícola (ha)	Puentes	Infraestructura vial (km)
Amazonas	8	856	254	3	5	1 908		25	48	6 962	2 026	14	40	5 895	10	61
Áncash	224	61 380	16 910	27	169	27 416	59	592	671	414 610	103 195	111	603	86 478	57	1 278
Apurímac	12	1 647	504	3	11	498		13	131	23 240	6 826	26	132	5 764	16	290
Arequipa	16	565	167	4	8	784		29	164	23 752	7 294	21	61	21 362	11	470
Ayacucho	51	2 769	792	3	25	3 359	5	199	510	46 833	14 762	44	312	31 378	34	1 430
Cajamarca	64	9 018	2 717	8	46	10 867	8	187	215	258 670	62 784	187	414	25 523	35	542
Cusco	27	526	178	1	3	126	11	54	157	14 932	4 353	9	61	2 372	26	233
Huancavelica	74	2 718	738	5	17	1 242	10	86	185	78 114	21 839	55	183	6 110	12	304
Huánuco	20	1 262	363	4	24	7 284	9	55	124	67 349	16 075	30	154	25 620	27	287
Ica	5	18	8			346		11	235	390 680	86 029	98	450	40 949	17	577
Junín					1			6	63	26 978	6 681	18	73	5 541	8	174
La Libertad	119	48 378	12 137	15	94	36 878	21	383	464	1 584 273	322 264	319	1 570	168 043	17	1 656
Lambayeque	103	47 950	12 665	16	58	23 747	26	236	824	1 081 945	247 042	326	1 362	225 932	29	1 371
Lima	53	11 166	3 045	5	32	4 977	5	93	239	69 986	21 771	37	152	18 270	41	438
Loreto	275	34 731	7 619	43	405	47 970		12	605	72 336	15 625	92	869	107 881	3	53
Madre de Dios	12	1 274	339	2	9	1 051	3	16	28	9 779	2 670	11	19	22 919	6	232
Moquegua	15	456	199	2	5	473		20	55	2 518	936	5	9	2 466	3	71
Pasco	10	925	239	1	9	1 066	2	5	95	26 146	7 031	28	103	9 182	15	130
Piura	165	406 989	102 614	199	641	122 956	38	681	827	713 624	171 903	452	1 104	113 577	39	1 781
Puno	11	3 330	977	2	13	893	3	21	10	1 867	623	4	21	603	5	46
San Martín	19	12 175	3 055	3	24	8 247	5	39	215	118 721	30 583	63	242	96 471	27	502
Tacna									3	1 025	371	1	3	1 270	1	17
Tumbes	30	16 815	4 648	6	51	10 827	11	119	31	144 447	38 564	51	140	11 867	26	223
Ucayali	165	161 282	38 318	55	241	54 144		235	105	11 428	2 784	29	148	57 288	1	173
<b>Total</b>	<b>1 469</b>	<b>826 140</b>	<b>208 833</b>	<b>409</b>	<b>1 884</b>	<b>355 753</b>	<b>238</b>	<b>3 008</b>	<b>5 533</b>	<b>4 852 210</b>	<b>1 193 888</b>	<b>2 032</b>	<b>8 155</b>	<b>1 063 666</b>	<b>466</b>	<b>12 609</b>

Fuente: CENEPRED. Escenarios de riesgo por inundaciones y movimientos en masa ante lluvias asociadas al Fenómeno El Niño, del CENEPRED - Mayo 2023  
 Basado en información de: INEI (Censo Nacional 2017), MINEDU (Escale, Abril 2023), MINSA (RENIPRESS, Abril 2023), MIDAGRI (2023) y MTC (2021 y 2022).

**Identificación de distritos en riesgo muy alto por lluvias ante El Niño 2023**

En base a los escenarios de riesgo elaborados por CENEPRED, el INDECI ha determinado el ámbito de riesgo muy alto ante lluvias por El Niño 2023-2024, seleccionando las zonas de susceptibilidad muy alta y superponiéndolas con información relacionada a puntos críticos y el



Técnico N° 0005-2023-ANA- DPDRH/SASS, que, en el marco de su función rectora del Sistema Nacional de Gestión de los Recursos Hídricos, gestionó la siguiente información para el año 2023, identificando un total 528 puntos críticos en el cauce de los ríos y quebradas de los departamentos de Tumbes, Piura, Lambayeque, La Libertad, Ancash, Lima e Ica.

Tumbes: se identificó en total 101 puntos críticos ante inundaciones, erosiones en ríos y quebradas.

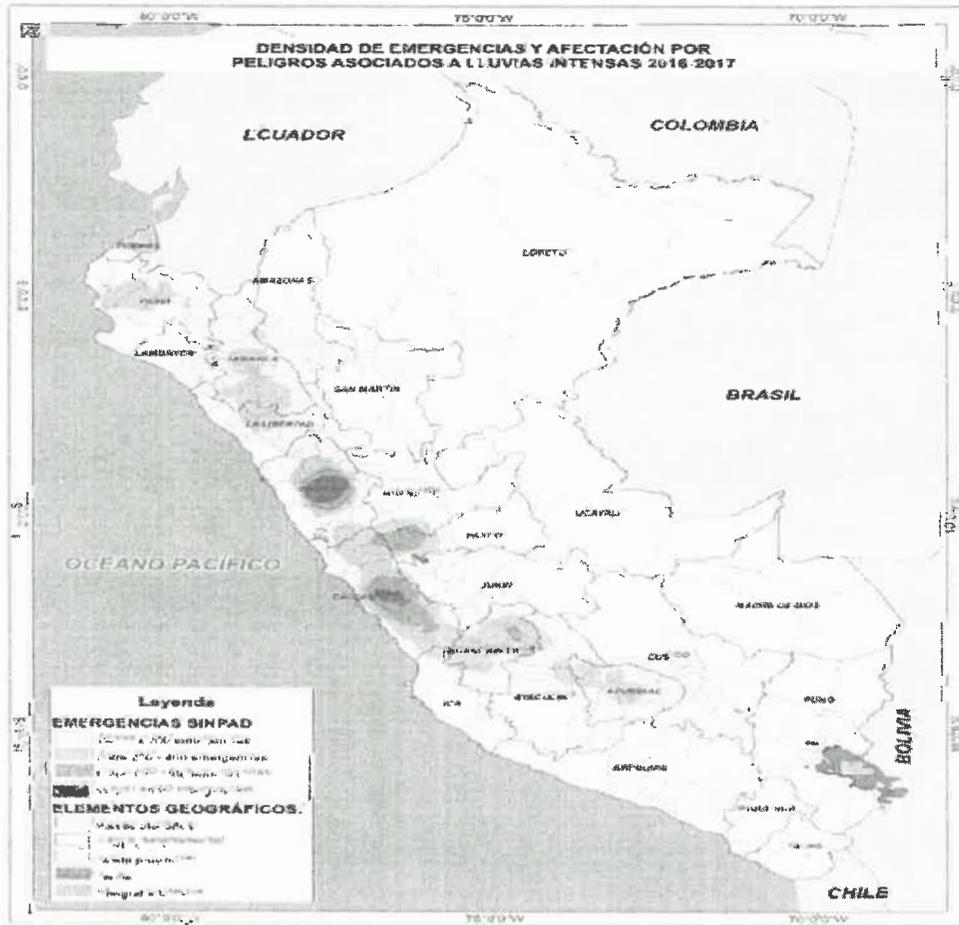
- Piura: se identificó en total 64 puntos críticos ante inundaciones y erosiones en ríos y quebradas.
- Lambayeque: se identificó en total 56 puntos críticos ante inundaciones y erosiones en ríos y quebradas.
- La Libertad: se identificó en total 90 puntos críticos ante inundaciones y erosiones en ríos y quebradas.
- Ancash: se identificó 90 puntos críticos en cauces de ríos y quebradas.
- Lima: se identificó 45 puntos críticos en cauce de ríos y quebradas.
- Ica: se identificó 82 puntos críticos en cauce de ríos y quebradas.

En un tercer paso del análisis, INDECI incorporó información registrada en el Sistema de Información Nacional para la Respuesta y Rehabilitación (SINPAD), de los daños ocasionados por El Niño Costero 2017, de acuerdo al siguiente mapa:



Figura N°6

Mapa de emergencias y afectación en El Niño Costero 2017

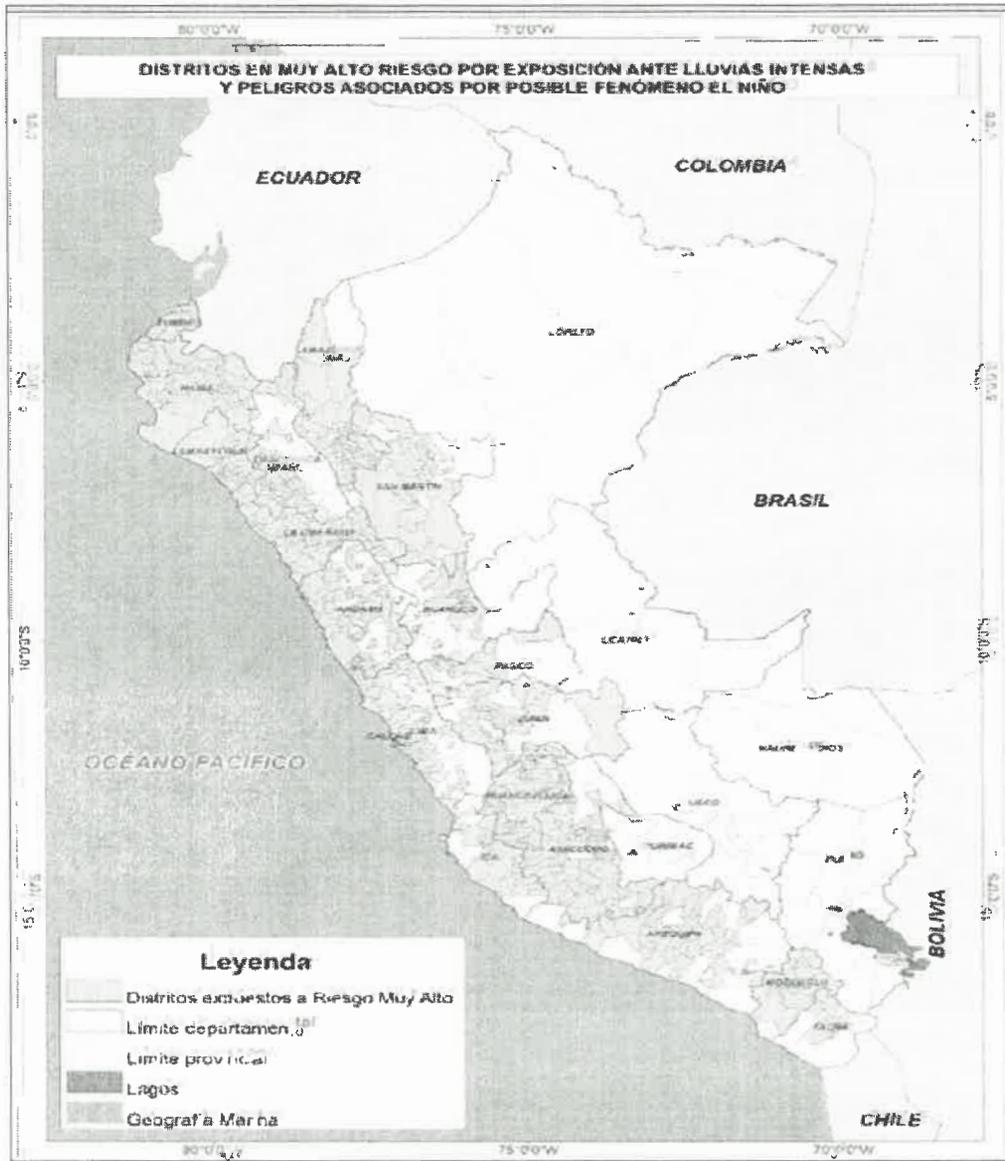


Fuente: SINPAD. Elaboración: SD SIERD – INDECI

Como resultado de integrar la información sobre escenarios de riesgo considerada en niveles “muy alto”, los puntos críticos identificados por el ANA y los daños registrados en el SINPAD durante El Niño Costero 2017, se ha identificado los distritos en riesgo muy alto por lluvias y peligros asociados ante El Niño 2023-2024, como se muestra en el siguiente mapa:

Figura N°7

Mapa de distritos en riesgo muy alto por lluvias y peligros asociados



Fuente: SINPAD. Elaboración: SD SIERD – INDECI.

Los distritos identificados son 855 distribuidos en 139 provincias y 18 departamentos, con una población de 14,326,109 personas y 4,376,208 viviendas, tal como lo muestra el siguiente cuadro:

**Figura N°8**

**Población en riesgo muy alto por exposición a lluvias intensas y peligros asociados**

Distritos en muy alto riesgo por exposición ante lluvias intensas y peligros asociados por El Niño 2023-2024.				
Departamento	N° Provincias	N° Distritos	Población	Viviendas
JUNÍN	9	48	334,245	138,302
LA LIBERTAD	12	76	1,625,453	428,063
LAMBAYEQUE	3	38	1,197,260	354,617
LIMA	10	73	5,833,925	1,583,495
MOQUEGUA	2	15	90,870	48,151
PASCO	3	21	160,098	59,237
PIURA	8	65	1,856,809	559,592
SAN MARTÍN	10	38	90,689	26,940
TACNA	3	9	8,186	7,115
TUMBES	3	13	224,863	80,742
<b>Total</b>	<b>139</b>	<b>855</b>	<b>14,326,109</b>	<b>4,376,208</b>

**Escenario de riesgo ante déficit hídrico asociado a El Niño 2023-2024**

El proceso de elaboración del presente escenario de riesgo por CENEPRED comprende el análisis de la susceptibilidad a las sequías meteorológicas según su intensidad (moderada, severa y extrema, según el índice Estandarizado de Precipitación - SPI7) y su frecuencia, así como el análisis de los elementos expuestos (análisis de exposición como componente de la vulnerabilidad) basado en características de dimensión social, económica y ambiental. La integración de ambos productos da como resultado los escenarios de riesgos ante la ocurrencia de sequías meteorológicas, categorizadas como moderadas, severas y extremas. De los diez episodios de sequías que generaron los escenarios de sequías más desfavorables históricamente durante el periodo 1981 – 2018, seis episodios (1983, 1987, 1988, 1992, 2005 y 2016) se han presentado en años “Niño”, siendo las sequías más severas en 1983 y 1992 (Niños extraordinarios), con intensidades máximas (SPI) de -3.4 (Amazonas, La Libertad, Cajamarca, Áncash, Junín, Huánuco, Huancavelica, Pasco, Lima, Cusco, Ayacucho, Apurímac, Arequipa, Tacna, Moquegua y Puno) y -2.9 (Huancavelica, Ayacucho, Apurímac, Arequipa,

Tacna, Puno, Moquegua y Cusco) respectivamente, además la persistencia de déficit de lluvias en el Altiplano peruano durante todo el periodo de lluvias 2022 – 2023 ha configurado una sequía meteorológica, condicionada por la presencia de La Niña en el Pacífico Central y la Alta de Bolivia, que inhibió las lluvias en ese sector. El índice de sequía SPI muestra que durante la primavera 2022 prevalecieron condiciones secas en gran parte de la sierra, a excepción de la sierra occidental, resaltando condiciones extremadamente secas en el Altiplano. En el verano 2023, las condiciones “moderadamente a extremadamente secas” persistieron en la sierra sur oriental (Cusco y Puno).

**Categorías del índice de sequías SPI.**

<b>Categoría del índice de sequía SPI</b>	<b>Intensidad del índice de sequía SPI</b>
<b>Extremadamente Húmedo</b>	<b><math>\geq +2</math></b>
<b>Muy Húmedo</b>	<b>1.5 a 1.99</b>
<b>Moderadamente Húmedo</b>	<b>1.0 a 1.49</b>
<b>Normal</b>	<b>0 a +0.99</b>
<b>Normal</b>	<b>-0.99 a 0</b>
<b>Moderadamente Seco</b>	<b>-1.0 a -1.49</b>
<b>Severamente Seco</b>	<b>-1.5 a -1.99</b>
<b>Extremadamente Seco</b>	<b><math>\leq -2.0</math></b>

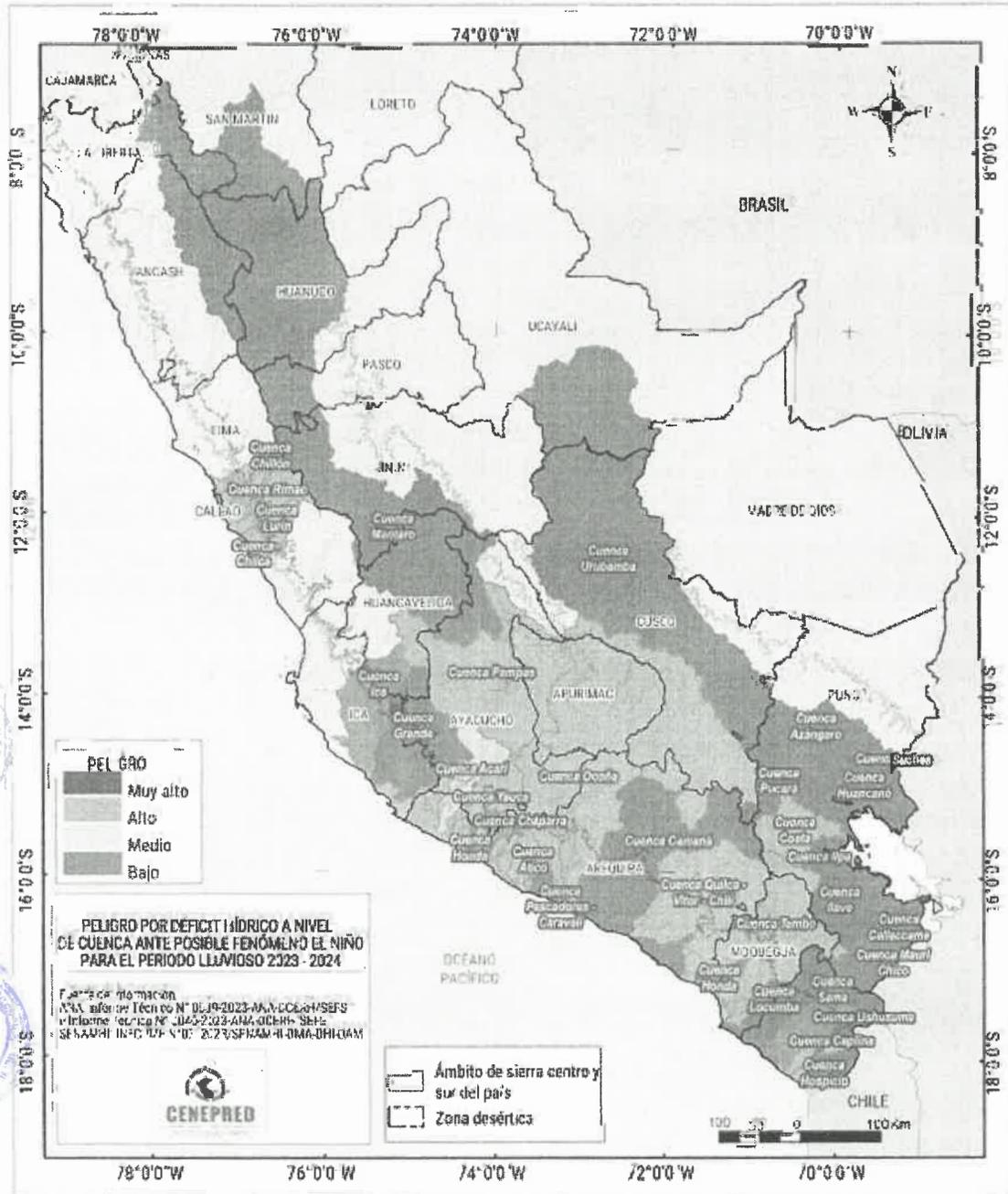
Fuente: SENAMHI

Según SENAMHI (Informe N° 01-2023/SENAMHI-DMA-DHI-DAM), la perspectiva hidrológica para los próximos meses es el siguiente: las condiciones hídricas deficitarias en la Región Hidrográfica Titicaca continuarán, con categorías “muy por debajo de lo normal” a “debajo de lo normal”, siendo los niveles más críticos de deficiencia en la escala de clasificación que utiliza el SENAMHI en la caracterización de caudales. En los ríos de la Región Hidrográfica Pacífico zona sur y Región Hidrográfica Amazonas zona centro y sur variarán con categorías entre “debajo de lo normal” a “muy sobre lo normal”.



Figura N°9

Mapa de escenario de peligro por déficit hídrico ante el Fenómeno El Niño para el periodo de lluvias 2023-2024.



Fuente: CENEPRED

Según este escenario de peligro por déficit hídrico, las cuencas impactadas se ubicarían principalmente en la sierra central y sierra sur y todas las cuencas de la región del Títicaca, tal como se muestra en la Figura.

**Figura N°10**  
**Elementos expuestos según el nivel de riesgo muy alto y alto por déficit hídrico**  
**ante El Niño para el periodo de lluvias 2023-2024.**

Nivel de riesgo		Muy alto										
Departamento	Cantidad de distritos	Población <sup>1</sup>			Viviendas <sup>1</sup>	Superficie agrícola <sup>2</sup>	Superficie agrícola <sup>3</sup>		Superficie de pastos <sup>3</sup> (Ha)	Población pecuaria <sup>3</sup>		
		Total	Meno: a 5 años	50 años a más			Bajo seco	Bajo riego		Vacuno	Ovino	Alpacas
Apurímac	9	38 508	3 438	5 130	12 300	43 547	19 201	3 310	180 997	45 511	168 358	14 689
Arequipa	1	3 697	196	252	777	3	158	11	111 987	1 763	21 508	57 098
Ayacucho	4	16 272	1 287	2 691	5 861	17 778	7 284	2 190	131 025	23 961	46 813	13 559
Cusco	23	160 539	14 931	19 872	48 151	121 278	58 376	25 984	665 886	126 598	483 423	236 274
Huancavelica	7	33 037	3 068	4 486	10 238	36 012	8 153	4 547	90 727	17 869	73 897	18 548
Junín	16	57 387	4 781	9 278	17 719	71 325	21 545	2 372	358 287	50 512	257 131	34 391
Pasco	1	3 877	379	492	1 151	4 016	1 111	4	23 098	1 744	51 814	11 636
Puno	68	689 089	48 475	109 424	243 780	764 635	220 101	9 234	2 239 247	476 780	1 571 137	913 793
Tacna	2	5 622	315	670	1 482	1 658	152	1 418	155 108	1 204	6 042	27 727
<b>Total</b>	<b>131</b>	<b>1 008 028</b>	<b>76 870</b>	<b>152 295</b>	<b>341 459</b>	<b>1 060 252</b>	<b>336 081</b>	<b>49 069</b>	<b>3 956 361</b>	<b>745 942</b>	<b>2 680 123</b>	<b>1 327 715</b>

Fuente: Informe Técnico N° 115-2023-CENEPRED/DGP/SGI, "Opinión técnica sobre posible ocurrencia de déficit hídrico para el periodo de lluvias 2023 - 2024 en un contexto El Niño", del 22.05.23.

Ante la configuración del peligro inminente por déficit hídrico, se determinó que la información sobre el escenario de riesgo de déficit hídrico del CENEPRED ha considerado los ámbitos de exposición al peligro en referencia, por lo que se considera en el presente informe los ámbitos en muy alto riesgo identificando: 9 departamentos, 46 provincias, 131 distritos, con una población total de 1,008,028 habitantes en muy alto riesgo por déficit hídrico, así como otros elementos expuestos en muy alto riesgo.

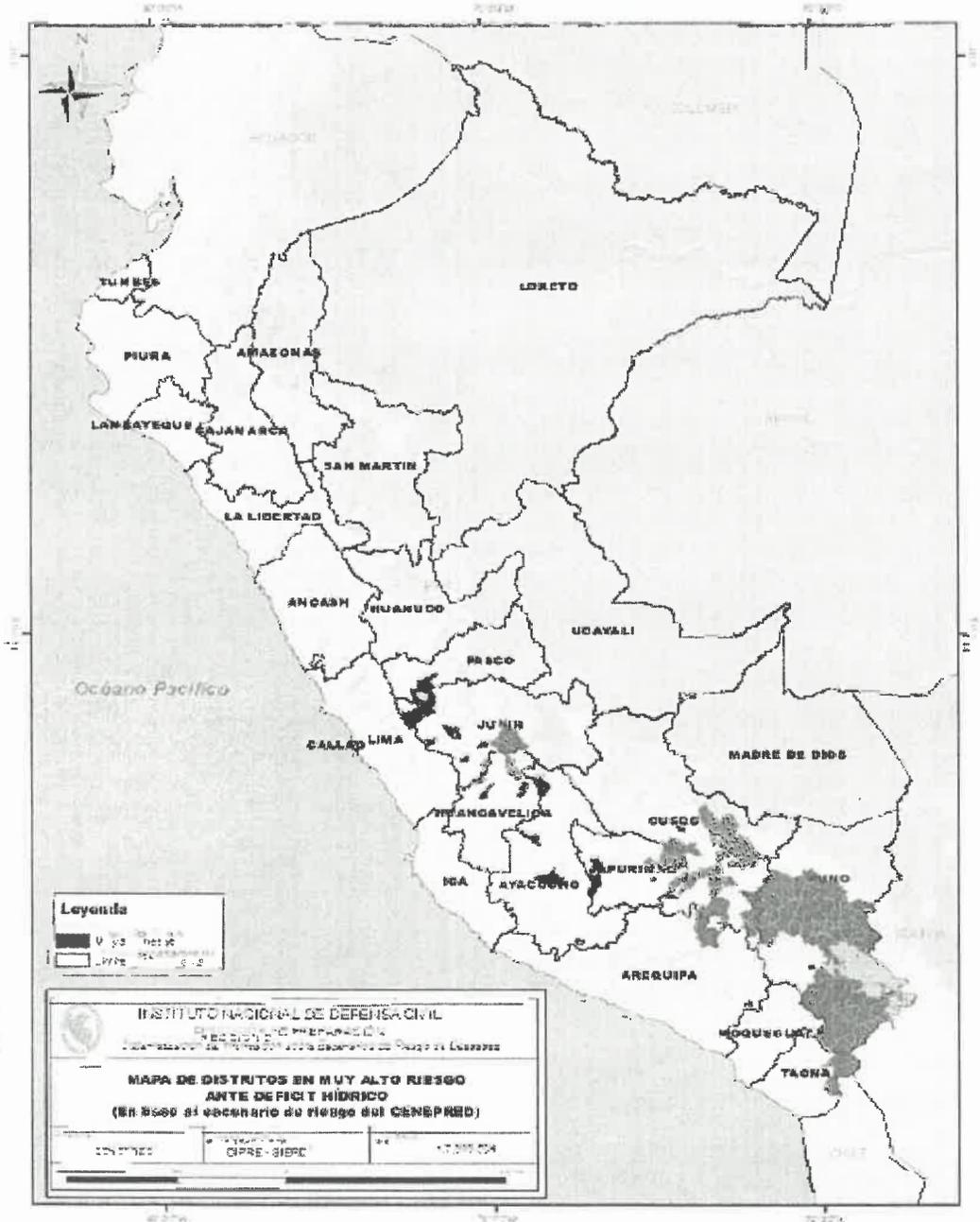
**Identificación de distritos en riesgo muy alto por déficit hídrico ante El Niño 2023-2024.**

Considerando que el CENEPRED ha incorporado en su análisis la información técnica científica proporcionada por SENAMHI y la ANA ante la probable ocurrencia de El Niño, INDECI ha identificado los distritos en muy alto riesgo ante déficit hídrico, por coincidir en la zona de nivel muy alto del mapa del escenario de riesgo por déficit hídrico ante El Niño 2023 de CENEPRED.

Los distritos identificados son 131, en 41 provincias de 9 departamentos, involucrando a 1,008,028 personas y 335,786 viviendas, tal como se muestra en el siguiente mapa y cuadro:

Figura N°11

Mapa de distritos en muy alto riesgo por déficit hídrico ante El Niño 2023-2024



Elaboración: INDECI con información de CENEPRED

**Población en riesgo muy alto por exposición a déficit hídrico ante probabilidad de Fenómeno El Niño 2023 2024**

Distritos en muy alto riesgo por exposición ante déficit hídrico por El Niño 2023-2024				
Departamento	Nº Provincias	Nº Distritos	Población	Viviendas
APURIMAC	3	9	38,508	12,300
AREQUIPA	1	1	3,697	777
AYACUCHO	4	4	16,272	3,129
CUSCO	10	22	160,539	46,106
HUANCAVELICA	4	7	33,037	10,238
JUNÍN	6	16	57,387	16,824
PASCO	1	1	3,877	1,151
PUNO	11	68	689,089	24,3780
TACNA	2	2	5,622	1,482
<b>Total</b>	<b>41</b>	<b>131</b>	<b>1,008,028</b>	<b>335,786</b>

**ESCENARIO DE RIESGO FRENTE A LOS EFECTOS DE LAS LLUVIAS EN EL DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA, 2023 -2024**

DEPARTAMENT O	PROVINCIA	DISTRITO	MAPA CLIMATOLOGICO DE PRECIPITACION DE SUCEPTIBILIDAD		
			NIVEL DE RIESGO		
			INUNDACION S	MOVIMIEN TO DE MASA	
MOQUEGUA	MARISCA L NIETO	SAN CRISTOBAL	ALTO	MUY ALTO	
		CUCHUMBAYA	MEDIO	MUY ALTO	
		CARUMAS	ALTO	ALTO	
		MOQUEGUA	ALTO	MEDIO	
		TORATA	ALTO	ALTO	
		SAMEGUA	ALTO	MEDIO	
			UBINAS	ALTO	MUY ALTO
			LLOQUE	BAJO	ALTO
			CHOJATA	BAJO	MUY ALTO
			MATALAQUE	ALTO	MUY ALTO

	GENERAL SANCHEZ CERRO	QUINISTAQUILLAS	ALTO	MUY ALTO
		OMATE	BAJO	ALTO
		COALAQUE	BAJO	ALTO
		ICHUÑA	ALTO	ALTO
		PUQUINA	BAJO	ALTO
		YUNGA	BAJO	ALTO
		LA CAPILLA	ALTO	ALTO
	ILO	EL ALGARROBAL	ALTO	ALTO
		PACOCHA	ALTO	ALTO
		ILO	BAJO	MEDIO

Fuente: CENEPRED



Según el cuadro la Región Moquegua presenta predominantemente niveles de peligros muy alto y alto. Así mismo en la provincia de Mariscal Nieto, en el distrito de Moquegua se tiene un nivel de peligro Medio, para lo cual se deben tomar las medidas preventivas para afrontar la temporada de lluvias, ya que el Hospital Regional Moquegua se encuentra inmerso en dicho escenario y considerando que es el único establecimiento MINSA de Nivel II-2, las medidas a tomar deben ser inclinadas a una óptima respuesta.



### 6.1.2 ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD

Es importante tener en cuenta las características y circunstancias que hacen susceptible a la población y a los servicios de salud de sufrir daños frente a los efectos del Fenómeno El Niño y las lluvias intensas.

En ese sentido, el MINSA y el INS, para el análisis de la vulnerabilidad en salud, han identificado parámetros de evaluación, teniendo en cuenta los factores de exposición, fragilidad, resiliencia y los daños a la salud.

- **FACTOR DE EXPOSICIÓN**

ESTABLECIMIENTOS DE SALUD PRECARIOS, UBICADOS EN ZONAS DE ALTO RIESGO ANTE LLUVIAS. Para el análisis y caracterización de las lluvias, se establecieron distritos con muy alta susceptibilidad a movimientos de masa y a inundaciones. Luego, se identificó en estos distritos los establecimientos de salud (EESS) expuestos a inundaciones y a movimientos en masa.

NOMBRE DEL EE.SS.	CATEGORIA	DISTRITO	PROVINCIA	MAT. DE TECHO	ESTADO DE DRENAJE	NIVEL DE PRIORID. LLUVIAS
P.S PACHAS	I-1	CHOJATA	G SANCHEZ CERRO	LOSA ALIGERADA	MALO	MEDIO
P.S. CUCHUMBAYA	I-3	CUCHUMBAYA	M.NIETO	CALAMINA/ ETERNIT	MALO	MEDIO
P.S. SACUAYA	I-2	CUCHUMBAYA	M.NIETO	CALAMINA/ ETERNIT	REGULAR	MEDIO
P.S. SOQUEZANE	I-2	CUCHUMBAYA	M.NIETO	LOSA ALIGERADA	REGULAR	BAJO
C.S. CALACOA	I-3	SAN CRISTOBAL	M.NIETO	LOSA ALIGERADA	REGULAR	MEDIO
P.S. MUYLQUE	I-2	SAN CRISTOBAL	M.NIETO	LOSA ALIGERADA	MALO	ALTO
P.S. SAN CRISTOBAL	I-2	SAN CRISTOBAL	M.NIETO	LOSA ALIGERADA	MALO	ALTO
P.S. QUINISTAQUILLAS	I-1	QUINISTAQUILLAS	G. SANCHEZ CERRO	LOSA ALIGERADA	MALO	MUY ALTO
C.S. CALACOA	I-3	SAN CRISTOBAL	M.NIETO	LOSA ALIGERADA	REGULAR	MEDIO
P.S. MATALAQUE	I-3	MATALAQUE	G. SANCHEZ CERRO	LOSA ALIGERADA	REGULAR	MUY ALTO
P.S. HUATAGUA	I-3	MATALAQUE	G. SANCHEZ CERRO	LOSA ALIGERADA	REGULAR	MUY ALTO
C.S. UBINAS	I-3	UBINAS	G. SANCHEZ CERRO	LOSA ALIGERADA	MALO	MUY ALTO
P.S. YALAGUA	I-1	UBINAS	G. SANCHEZ CERRO	LOSA ALIGERADA	MALO	MUY ALTO
P.S. CHACLAYA	I-1	UBINAS	G. SANCHEZ CERRO	CALAMINA O ETERNIT	REGULAR	MUY ALTO
P.S. ANASCAPA	I-1	UBINAS	G. SANCHEZ CERRO	CALAMINA O ETERNIT	REGULAR	MUY ALTO
P.S. QUINSACHATA	I-1	UBINAS	G. SANCHEZ CERRO	CALAMINA O ETERNIT	MALO	MUY ALTO
P.S. PUENTE BELLO	I-1	SAN CRISTOBAL	M. NIETO	CALAMINA O ETERNIT	MALO	MUY ALTO
P.S. LLOQUE	I-2	LLOQUE	G. SANCHEZ CERRO	LOSA ALIGERADA	MALO	MUY ALTO
P.S. CHOJATA	I-2	CHOJATA	G. SANCHEZ CERRO	LOSA ALIGERADA	MALO	ALTO

Fuente: CENEPRED

- **FACTOR DE FRAGILIDAD**

La pobreza es una condición caracterizada por la privación severa de las necesidades humanas básicas. Entre las distintas manifestaciones de pobreza figuran el hambre, la malnutrición, la falta de vivienda digna y el acceso limitado a otros servicios básicos como la educación o la salud.

## INCIDENCIA DE LA POBREZA

Para el análisis de la vulnerabilidad socioeconómica se consideró la pobreza monetaria, en ese sentido se considera como pobres monetarios a las personas que residen en hogares cuyo gasto per cápita es insuficiente para adquirir una canasta básica de alimentos y no alimentos (vivienda, vestido, educación, salud, transporte, entre otros). La condición de pobreza constituye un parámetro que analiza la fragilidad de la población frente a un determinado peligro, pues contribuye a que la población aumente las probabilidades de enfermar y morir durante las emergencias y desastres. Por ello, es importante identificar las localidades con mayor fragilidad ante los efectos de las lluvias. Teniendo en cuenta la robustez de las cifras de pobreza según departamentos se observa que en el primer grupo con la más alta incidencia de pobreza que se ubica entre 34,4% y 39,4% se encuentran los departamentos de Ayacucho, Cajamarca, Huancavelica y Puno. En el segundo grupo con tasas de pobreza que se sitúan entre 28,3% y 32,7% están los departamentos de Amazonas, Apurímac, Huánuco, Loreto y Pasco. El tercer grupo de departamentos con incidencia de pobreza entre 21,9% y 25,3% se encuentran cinco departamentos: Cusco, Junín, La Libertad, Piura y San Martín. En el cuarto grupo con tasas de pobreza que se ubican entre 12,0% y 14,6% se encuentran los departamentos de: Áncash, Arequipa, Lambayeque, Madre de Dios, Moquegua, Provincia Constitucional del Callao, Provincia Lima, Región Lima, Tacna, Tumbes y Ucayali. Finalmente, en el último grupo con la tasa de pobreza más baja entre 1,3% y 3,9% se encuentra el departamento de Ica. La pobreza en la Macro región Sur se redujo en 1,2 puntos porcentuales en el 2019, alcanzando al 20,2 % de la población de esta parte del país, según informe del centro de investigación (CIE) de PERUCAMARAS. Por regiones, los mayores niveles de pobreza se registraron en Puno (34,7%), seguida de Cusco (23%) y Tacna (13,3%). Más atrás se ubicaron Madre de Dios (9,2%), Moquegua (9,2%) y Arequipa (6%). Con respecto a Moquegua, la población concentrada en los sectores de agricultura, pesca y minería presentó la mayor tasa de pobreza con el 23,9%. En tanto en construcción y manufactura el nivel de pobreza alcanzó al 5,4% y 3,7%, respectivamente, de la población. Asimismo, la población ocupada en situación de pobreza con empleo formal se redujo en 1,1 puntos porcentuales (0,3%) en el 2019. Mientras que la población pobre

con empleo informal se incrementó en 1 punto porcentual (12,7%). Se observa que el nivel de pobreza en la región Moquegua aumentó en 28.9 puntos porcentuales; le siguen Cusco, con 4.8 puntos porcentuales, y Madre de Dios, con 1.7 puntos porcentuales. En cambio, la pobreza se redujo en Puno (-2.1 puntos porcentuales), Tacna (- 0.7 puntos porcentuales) y Arequipa (-0.2 puntos porcentuales).

La condición de pobreza por NBI constituye un parámetro que analiza la fragilidad de la población frente a un determinado peligro, pues contribuye a que la población aumente las probabilidades de enfermar y morir durante las emergencias y desastres. Por ello, es importante identificar las localidades con mayor fragilidad ante los efectos del Fenómeno El Niño y lluvias intensas.

○ **INDICADOR DE LAS COBERTURAS DE INMUNIZACIONES CONTRA EL NEUMOCOCO E INFLUENZA.**

Uno de los efectos de las lluvias en la salud de las personas es el riesgo de incremento de infecciones respiratorias agudas producidas por patógenos diversos, como el virus de la influenza o la bacteria neumococo, por lo que las adecuadas coberturas de inmunizaciones contra estos patógenos permiten disminuir la probabilidad de adquirir la enfermedad o de presentar formas graves de ellos. En ese sentido, una población expuesta a los efectos de las lluvias tiene menor fragilidad si cuentan con adecuadas coberturas de inmunizaciones contra el neumococo y contra la influenza.

En el año 2021 al mes de diciembre se tiene como resultado de la vacunación contra neumococo a 9,472 adultos mayores, y 2,5411 niños. En este contexto de pandemia por Covid-19 en que se declaró el estado de emergencia en el Perú, se suspendió la vacunación nacional desde el 20 de marzo del 2020 (incluyendo las campañas masivas y la vacunación escolar) y con ello aparece como un peligro latente el riesgo de incremento de enfermedades.

○ **PORCENTAJE DE ANEMIA EN POBLACIÓN INFANTIL, ENTRE LOS 6 A 35 MESES**

La anemia en el Perú constituye un problema de salud pública grave, ya que sus consecuencias repercuten negativamente en el desarrollo de niñas y niños a nivel cognitivo, motor, emocional y social. Sus factores determinantes son múltiples, aunque a nivel mundial un gran porcentaje de



los casos de anemia puede atribuirse a carencias nutricionales, que es el caso del Perú. La mayor reducción de la anemia infantil se dio entre 2000 y 2011, disminuyendo de 60,9 a 41,6 por ciento, para luego elevarse hasta 46,8 por ciento en 2014. El nivel estuvo estancado alrededor de 44 por ciento desde 2015 y, luego, en 2019, se redujo 3,4 puntos porcentuales hasta alcanzar al 40,1 por ciento de los niños de 6 a 35 meses de edad. En 2020, la incidencia se mantuvo en 40 por ciento.

Actualmente en el Perú el 40.1% de los niños, de 6 a 35 meses, sufre de anemia; es decir estamos hablando de casi 700 mil niños menores de 3 años anémicos de 1.6 millones a nivel nacional. Esta situación alarmante ha hecho que el gobierno actual tenga como objetivo reducir al 19% hasta el 2,021, mediante el Plan Nacional de lucha contra la anemia. Moquegua presenta 33.2% de prevalencia alta.

- **FACTOR DE RESILIENCIA.**

- **EESS DE MAYOR CAPACIDAD RESOLUTIVA**

Se define la capacidad resolutive como la capacidad que tienen los EESS de producir el tipo de servicios necesarios para solucionar las diversas necesidades de la población, incluyendo la satisfacción de los usuarios o las usuarias (depende de la especialización y tecnificación de sus recursos).

En ese sentido, cuanto mayor sea la capacidad resolutive de un EESS, mayor es su capacidad para resolver el incremento de problemas de salud relacionados con los efectos del Fenómeno El Niño y lluvias intensas.

Por lo tanto, este parámetro indica que los distritos con menor vulnerabilidad frente a un desastre son aquellos distritos que cuentan con EESS con mayor categoría (capacidad resolutive), en relación a otros distritos que cuentan con EESS con menor categoría. Según el RENIPRESS, a junio del 2019, informó un total de 8,829 EESS a nivel nacional, pertenecientes al Ministerio de Salud y Gobiernos Regionales (8167 EESS), EsSalud (373 EESS), Sanidad de la Fuerza Aérea del Perú (28 EESS), Sanidad del Ejército del Perú (122 EESS), Sanidad de la Policía Nacional del Perú (82 EESS), Sanidad de la Marina de Guerra del Perú (57 EESS). En ese sentido, se identificó a nivel nacional que el 96.6% de los EESS corresponde al primer nivel de atención; el 2.3% de los EESS corresponde al segundo nivel de atención; y, el 0.6 % de los EESS



corresponde a un tercer nivel de atención. Asimismo, el 0.5% EESS a nivel nacional aún no han sido categorizados. Cabe precisar que la puerta de entrada de la población al sistema de salud es el primer nivel de atención, en donde se desarrollan principalmente actividades de promoción de la salud, prevención de riesgos, diagnóstico precoz y tratamiento oportuno, así como referencia a EESS de mayor nivel, si corresponde. Esto plantea la necesidad de contar con una oferta que responda a las necesidades de la población.

Se identificó en el Departamento de Moquegua que el 70% de los distritos a nivel regional cuentan con EESS cuya mayor capacidad resolutive corresponde a los EESS del primer nivel de atención; el 5% de los distritos cuentan con EESS cuya mayor capacidad resolutive corresponde al segundo nivel de atención.

CATEGORIA DE IPRESS	DIRESA MOQ.	RED SALUD MOQ.	RED SALUD ILO	TOTAL
I-1	0	22	1	23
I-2	0	17	4	21
I-3	0	14	5	19
II-1	0	0	1	1
II-2	1	1	0	2
SMA	2	0	0	2
<b>TOTAL</b>	<b>3</b>	<b>54</b>	<b>11</b>	<b>68</b>

FUENTE: CENEPRED

○ **CONCENTRACIÓN DE EESS.**

Los daños a la salud por efectos de lluvias, es importante que la población cuente con acceso a los EESS. Con mayor capacidad resolutive, para lo cual, se requiere fortalecer esta capacidad resolutive y contar con un adecuado funcionamiento del Sistema de Referencia y Contra referencia, el cual permita atender oportunamente las patologías complicadas y disminuir las tasas de mortalidad.

- **El Hospital Regional Moquegua:** Recibe referencias de los establecimientos periurbanos de los Distritos de Moquegua, Samegua, Torata, de los establecimientos de salud Red Carumas (C.S. Carumas, P.S. Cambrune, P.S. Cuchumbaya P.S Calacoa, P.S. Sacuaya, P.S. Muylaque, P.S. Soquezane), y establecimientos de salud de Ilo.

**EESS AFECTADOS POR EFECTOS DE LAS LLUVIAS**

Este parámetro identifica los EESS que han sido afectados por distrito durante las últimas 03 temporadas de lluvias de manera acumulada, debido a efectos de las lluvias intensas. Por lo tanto, los distritos con mayor vulnerabilidad son aquellos con un mayor número de EESS afectados en las últimas 3 temporadas de lluvias, en relación a otros distritos con menor cantidad de EESS afectados en el mismo periodo.

N°	REGION	PROVINCIA	DISTRITO	Ubicpo Distrital	Codigo Unico del EESS	Nombre RENPRESS del EESS	Categoría RENPRESS	Afectación según Temporada de Lluvias				N° de veces de afectación Total
								2017a 2018	2018a 2019	2019a 2020	2020a 2021	
61	MOQUEGUA	GENERAL SANCHEZ CERRO	CHUÑA	180204	0002848	P.S. CHUÑA	1.3		1	1	1	3
116	MOQUEGUA	MARISCAL NETO	MOQUEGUA	180101	0002732	HOSPITAL REGIONAL MOQUEGUA	II-2		1			2
113	MOQUEGUA	GENERAL SANCHEZ CERRO	UBINAS	180210	0002827	C.S. UBINAS	1.3		1			2
114	MOQUEGUA	MARISCAL NETO	CARUMAS	180102	0002859	CENTRO DE SALUD CARUMAS	1.3		1			2
215	MOQUEGUA	MARISCAL NETO	MOQUEGUA	180101	0002828	C.S. SAN FRANCISCO	1.3		1			2
217	MOQUEGUA	MARISCAL NETO	MOQUEGUA	180101	0002829	C.S. MARISCAL NETO	1.3		1			2
217	MOQUEGUA	MARISCAL NETO	MOQUEGUA	180101	0002830	C.S. SAN ANTONIO	1.3		1			2
218	MOQUEGUA	MARISCAL NETO	MOQUEGUA	180101	0002834	CENTRO DE SALUD CHENCHA	1.3		1			2
219	MOQUEGUA	MARISCAL NETO	MOQUEGUA	180101	00028120	C.S. MERCADO CENTRAL	1.3		1			2
220	MOQUEGUA	MARISCAL NETO	SAMEGUA	180104	0002832	C.S. SAMEGUA	1.3		1			2
221	MOQUEGUA	MARISCAL NETO	TORATA	180106	0002834	C.S. TORATA	1.3		1			2
316	MOQUEGUA	MARISCAL NETO	MOSQUELVA	180101	0002826	P.S. 26 DE JULIO	1.2		1			2
317	MOQUEGUA	MARISCAL NETO	MOQUEGUA	180101	0002829	P.S. EL SICOLO	1.2		1			2
316	MOQUEGUA	MARISCAL NETO	MOQUEGUA	180101	0002835	P.S. LA BODEGUILLA	1.2		1			2
317	MOQUEGUA	MARISCAL NETO	SAMEGUA	180104	0002833	P.S. TUMBLACA	1.1		1			2
317	MOQUEGUA	MARISCAL NETO	TORATA	180106	0002835	P.S. VACAYO	1.1		1			2
317	MOQUEGUA	ILO	ILO	180301	0002818	HOSPITAL ILO	1.1		1			2
415	MOQUEGUA	GENERAL SANCHEZ CERRO	CHUÑA	180208	0002843	C.S. PUQUINA	1.3		1			1
714	MOQUEGUA	ILO	ILO	180301	0002817	C.S. MIRAMAR	1.3		1			1
715	MOQUEGUA	GENERAL SANCHEZ CERRO	CHUJATA	180202	0002847	P.S. CHUJATA	1.2		1			1
1151	MOQUEGUA	GENERAL SANCHEZ CERRO	COALAQUE	180203	0002837	P.S. COALAQUE	1.2		1			1
1158	MOQUEGUA	GENERAL SANCHEZ CERRO	ILQUE	180206	0002853	P.S. ILQUE	1.2		1			1
1159	MOQUEGUA	GENERAL SANCHEZ CERRO	MATALAQUE	180207	0002854	P.S. MATALAQUE	1.2		1			1
1160	MOQUEGUA	GENERAL SANCHEZ CERRO	YUNGA	180211	0002860	P.S. YUNGA	1.2		1			1
1161	MOQUEGUA	MARISCAL NETO	CARUMAS	180102	0002858	P.S. CAMBRUNE	1.2		1			1
1162	MOQUEGUA	MARISCAL NETO	CUCHUMBAYA	180103	0002810	P.S. CUCHUMBAYA	1.2		1			1
1163	MOQUEGUA	MARISCAL NETO	MOQUEGUA	180101	0002827	P.S. LOS ANGELES	1.2		1			1
1164	MOQUEGUA	MARISCAL NETO	SANCRISTOBAL	180105	0002814	P.S. MUYLQUE	1.2		1			1
1167	MOQUEGUA	MARISCAL NETO	SANCRISTOBAL	180105	0002815	P.S. SAN CRISTOBAL	1.2		1			1
1170	MOQUEGUA	MARISCAL NETO	SANCRISTOBAL	180105	0002863	P.S. PUENTE BELLO	1.3			1		1
1171	MOQUEGUA	GENERAL SANCHEZ CERRO	CHUJATA	180202	0000676	P.S. PADIAS	1.1		1			1
1172	MOQUEGUA	GENERAL SANCHEZ CERRO	COALAQUE	180203	0002838	P.S. AMATA	1.1		1			1
1177	MOQUEGUA	GENERAL SANCHEZ CERRO	CHUÑA	180204	0002849	P.S. OYO OYO	1.1		1			1
1179	MOQUEGUA	GENERAL SANCHEZ CERRO	CHUÑA	180204	0002850	P.S. JUALZO	1.1		1			1
1180	MOQUEGUA	GENERAL SANCHEZ CERRO	LA CAPILLA	180205	0002839	P.S. LA CAPILLA	1.1		1			1
1181	MOQUEGUA	GENERAL SANCHEZ CERRO	LA CAPILLA	180205	0002840	P.S. YALAQUE	1.1		1			1
1182	MOQUEGUA	GENERAL SANCHEZ CERRO	MATALAQUE	180207	0002855	P.S. HIATAGUA	1.1		1			1
1183	MOQUEGUA	GENERAL SANCHEZ CERRO	CHATE	180201	0002842	P.S. CHALLAGUAYO	1.1		1			1
1184	MOQUEGUA	GENERAL SANCHEZ CERRO	PUQUINA	180208	0002812	P.S. SAN JUAN YDONE	1.1		1			1
1185	MOQUEGUA	GENERAL SANCHEZ CERRO	QUINISTAGUILLAS	180209	0002846	P.S. QUINISTAGUILLAS	1.1		1			1
1186	MOQUEGUA	GENERAL SANCHEZ CERRO	UBINAS	180210	0002856	P.S. YALAGUA	1.1		1			1
1187	MOQUEGUA	GENERAL SANCHEZ CERRO	UBINAS	180210	0002860	P.S. ANASCAPA	1.1		1			1
1188	MOQUEGUA	MARISCAL NETO	CARUMAS	180102	0002852	P.S. PASTO REALY	1.1		1			1

FUENTE: Dirección General de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Nacional en salud – DIGERD

- **FACTOR DE DAÑOS A LA SALUD**

Se define como indicador de daños a la salud, a la agrupación de los datos epidemiológicos de los daños trazadores relacionados con los efectos de las lluvias. Estos daños trazadores fueron identificados teniendo en cuenta que la mayor cantidad de lluvias en nuestro país se presenta en los meses de verano, debido a que los sistemas atmosféricos generadores de las precipitaciones presentan sus mayores intensidades, los cuales se ven incrementados cuando existe la presencia del Fenómeno El Niño.

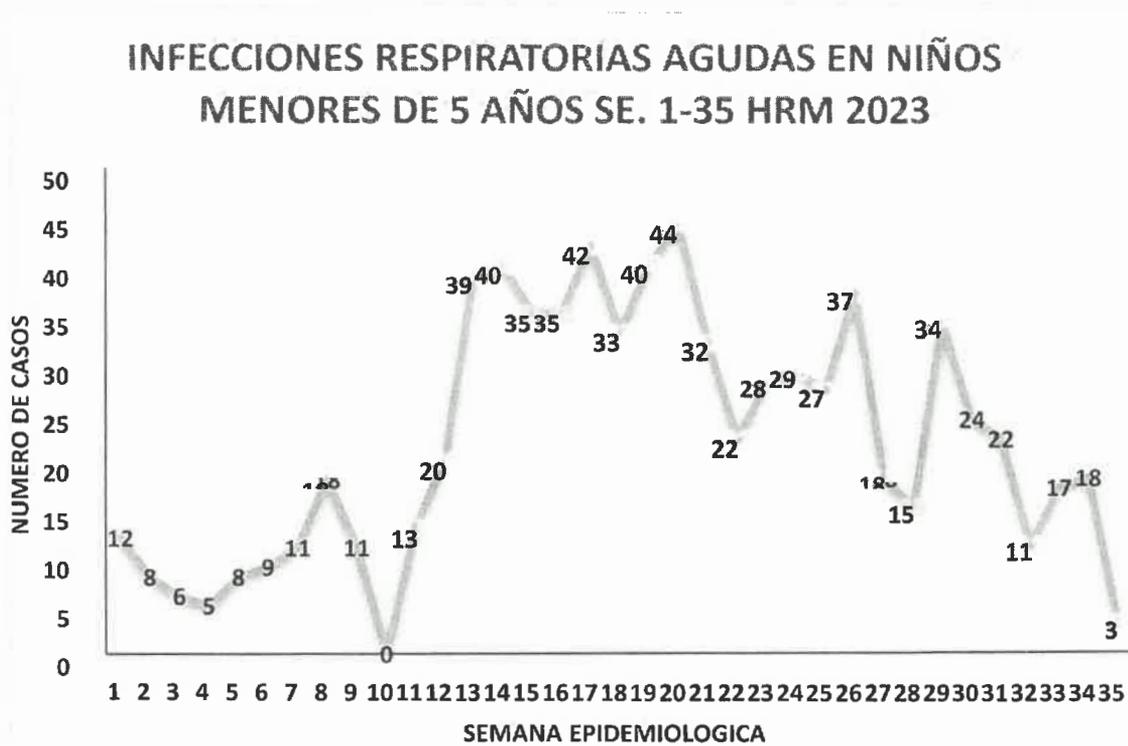
En ese sentido, la mayor cantidad de precipitaciones y sus efectos favorecen la propagación de agentes infecciosos, generando un incremento de enfermedades metaxénicas, zoonóticas, entre otras, principalmente entre los meses de diciembre a marzo en comparación a los meses donde no se presenta lluvias, siendo las principales enfermedades relacionadas con los efectos de las lluvias, las Enfermedades Diarreicas Agudas (EDA), el Dengue, Leptospirosis. Además, durante estos meses se puede observar un incremento en el comportamiento de las neumonías en menores de 5 años.

A continuación, se describen los daños trazadores relacionados a los efectos de las lluvias.



# DAÑOS A LA SALUD HOSPITAL REGIONAL MOQUEGUA 2022-2023

Grafico N°1

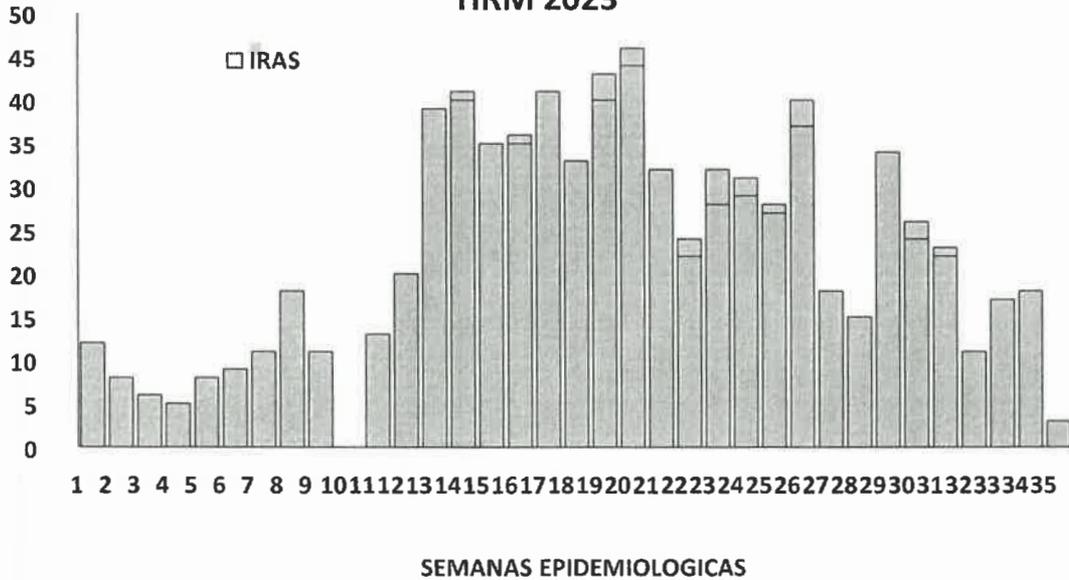


FUENTE: Unidad de Epidemiología y Salud Ambiental –HRM

En el Hospital Regional Moquegua, en el 2023 se ha notificado por semanas epidemiológicas un total de 766 casos de IRAS en niños menores de 5 años hasta la SE 35.

Grafico N°2

**IRAS Y NEUMONIAS EN MENORES DE 5 AÑOS SE.1 -35  
HRM 2023**

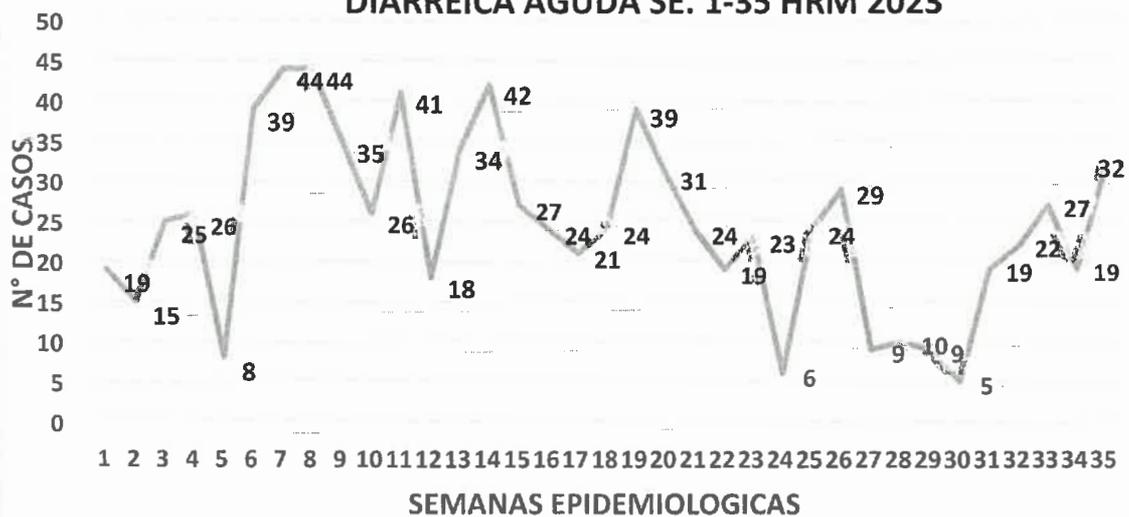


FUENTE: Unidad de Epidemiología y Salud Ambiental –HRM

En el Hospital Regional, en el 2023 se han notificado por semanas epidemiológicas un total de 22 casos de NEUMONIAS en niños menores de 5 años hasta la SE 35.

Grafico N°3

**NUMERO DE CASOS DE ENFERMEDAD  
DIARREICA AGUDA SE. 1-35 HRM 2023**

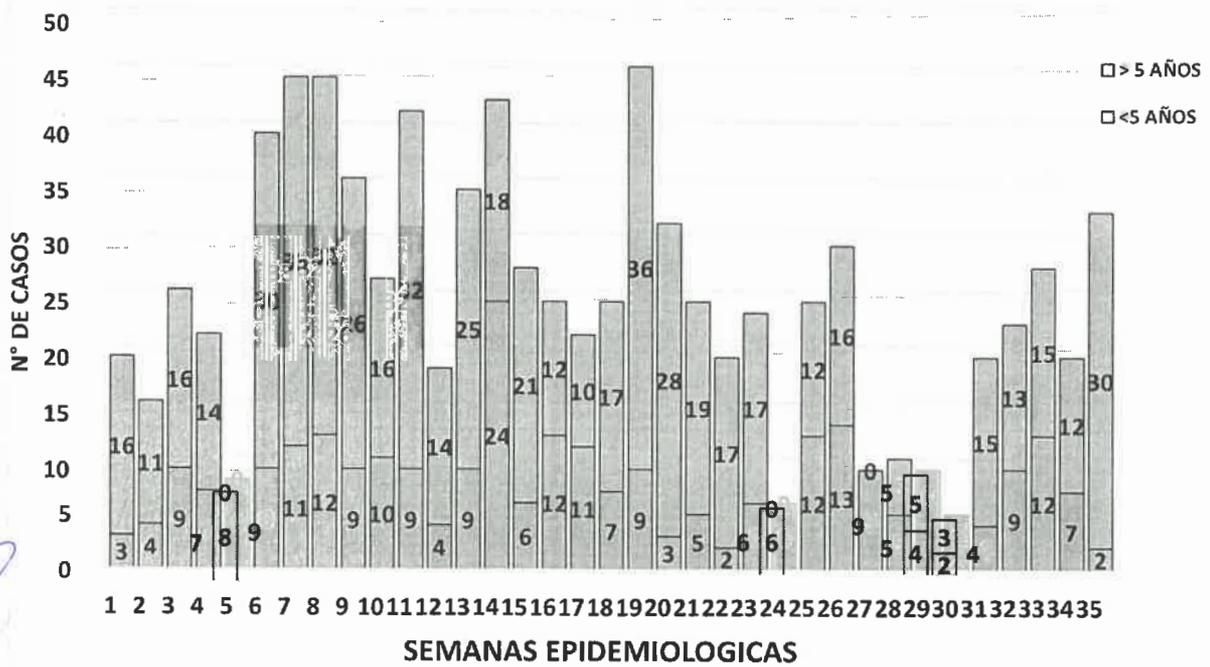


FUENTE: Unidad de Epidemiología y Salud Ambiental –HRM

En el Hospital Regional, en el 2023 se han notificado por semanas epidemiológicas un total de 274 casos de EDAS en niños menores de 5 años hasta la SE 35.

GRAFICO N°4

**ENFERMEDAD DIARREICA EN MENORES Y MAYORES DE 5 AÑOS SE. 1-35 HRM 2023**



FUENTE: Unidad de Epidemiología y Salud Ambiental –HRM

En el Hospital Regional, en el 2023 se han notificado por semanas epidemiológicas un total de 274 casos y 586 casos de NEUMONIAS en niños menores y mayores de 5 años hasta la SE 35.



GRAFICO N°5

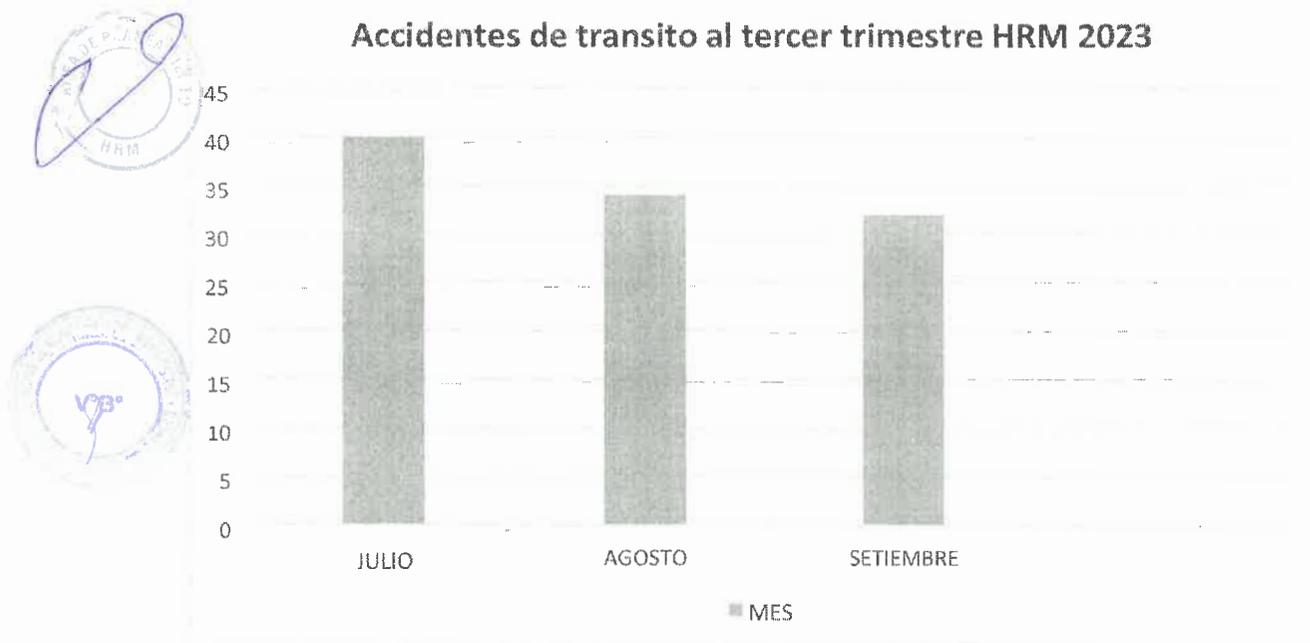


FUENTE: Unidad de Epidemiología y Salud Ambiental –HRM

En el Hospital Regional, en el 2023 se han notificado por semanas epidemiológicas un total de 74 casos de SOB/ASMA en niños menores de 5 años hasta la SE 35.

GRAFICO N°6

**Accidentes de transito al tercer trimestre HRM 2023**



FUENTE: Unidad de Epidemiología y Salud Ambiental –HRM

En el año 2021 se registraron accidentes de tránsito con 246 atenciones, mientras en el año 2022 se registraron atenciones por accidente de tránsito un total de 343 casos, se puede evidenciar un claro incremento, además durante el año 2022 se evidencia un incremento de casos en el mes de mayo con 60 atenciones por accidente de tránsito, en comparación con el mes de enero que se evidencia un menor número de casos con 15 atenciones durante el mes.

### 6.1.3 DETERMINACION DEL NIVEL DE RIESGO

Para la determinación del escenario de riesgo, el CENEPRED, mediante su documento "Escenario de riesgo por inundaciones y movimientos en masa ante lluvias asociadas al Fenómeno El Niño", establece 2 escenarios de riesgo, uno para movimientos en masa y otro para inundaciones, ambos ante lluvias asociadas al Fenómeno El Niño.

Para la generación del escenario de riesgo por movimientos en masa ante lluvias asociadas al Fenómeno El Niño, se parte desde la elaboración de la susceptibilidad, para la identificación de las áreas con mayor predisposición a la ocurrencia de deslizamientos, aluviones, caídas, entre otros, Para ello, el CENEPRED consolidó los mapas de susceptibilidad por movimientos en masa a nivel regional, elaborados por el Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico (INGEMMET), los cuales consideraron como factores condicionantes del territorio para el análisis a la pendiente, geomorfología, litología, hidrogeología y cobertura vegetal. Aunado a estas variables del factor condicionante, se tiene como factor desencadenante las anomalías máximas acumuladas de lluvias en los meses de verano correspondiente a los 4 episodios de El Niño 1983, 1998, 2017 y 2023.

- **Priorización Regional en Salud Frente a los Efectos del Fenómeno El Niño y Lluvias Intensas, 2023-2024.**

Con el objetivo de garantizar la adecuada y oportuna toma de decisiones, así como la implementación de acciones frente a los efectos del Fenómeno El Niño y lluvias intensas, el Hospital, con la participación de un equipo multidisciplinario, integrado por especialistas en gestión del riesgo de desastres, profesionales de la salud, entre otros, ha realizado la priorización a nivel regional, teniendo en cuenta su vulnerabilidad cualitativa y elementos

expuestos identificados de acuerdo con el escenario de riesgo por inundaciones y movimientos en masa ante lluvias asociadas al Fenómeno El Niño.

- **Vulnerabilidad cualitativa a nivel regional**

Se analizó la vulnerabilidad cualitativa del departamento para la priorización en relación a las acciones de respuesta, gestión presupuesta, calidad de reportes y afectación a EESS. En ese sentido, se han identificado 4 variables para dicho análisis:

- a) El porcentaje de brigadistas activos/as en relación a los brigadistas capacitados/as.
- b) La calidad y oportunidad de los reportes de eventos relacionados a los efectos de las lluvias intensas, de los espacios de monitoreo de emergencias y desastres (EMED) de los departamentos al COE Salud.
- c) La ejecución presupuestal a nivel regional en el Programa Presupuestal 068 Reducción de la vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres.
- d) La cantidad de EESS que fueron afectados por departamento en temporadas de lluvias (2016-2021).

Para la ponderación final de la vulnerabilidad cualitativa se promediaron las ponderaciones y el peso establecido por cada parámetro, donde el valor mayor del puntaje final indica mayor vulnerabilidad según departamento. De acuerdo a la siguiente tabla.



## Análisis del nivel de peligro y puntajes finales para la priorización por departamento frente al Fenómeno El Niño



Tabla N° 9

Análisis del nivel de peligro y puntajes finales para la priorización por departamento frente al Fenómeno El Niño

DEPARTAMENTO	% DE CENTROS POBLADOS EN RIESGO MUY ALTO - MOVIMIENTOS EN MASA	% POBLACION EN RIESGO MUY ALTO - MOVIMIENTOS EN MASA	% DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD EN RIESGO MUY ALTO - MOVIMIENTOS EN MASA	% DE CENTROS POBLADOS EN RIESGO ALTO - MOVIMIENTOS EN MASA	% POBLACION EN RIESGO ALTO - MOVIMIENTOS EN MASA	% DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD EN RIESGO ALTO - MOVIMIENTOS EN MASA	% DE CENTROS POBLADOS EN RIESGO MUY ALTO - INUNDACION	% POBLACION EN RIESGO MUY ALTO - INUNDACION	% DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD EN RIESGO MUY ALTO - INUNDACION	% DE CENTROS POBLADOS EN RIESGO ALTO - INUNDACION	% POBLACION EN RIESGO ALTO - INUNDACION	% DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD EN RIESGO ALTO - INUNDACION	PUNTAJE ELEMENTOS EXPUES TO S FRENTE A MOVIMIENT OS EN MASA	PUNTAJE ELEMENT OS EXPUES TO S FRENTE A INUNDACION	PUNTAJE VULNERABILIDAD CUALITATIVA	PUNTAJE PRIORIZACION
AMAZONAS	40.82%	24.89%	25.69%	26.76%	17.82%	26.26%	0.32%	0.23%	0.59%	1.94%	1.84%	2.57%	0.391	0.092	0.111	0.209
ANCASH	54.77%	20.84%	41.37%	17.78%	6.69%	14.60%	3.74%	5.66%	5.97%	11.19%	38.27%	16.15%	0.300	0.308	0.288	0.300
AREQUIPA	14.68%	3.02%	6.56%	20.74%	10.47%	12.13%	0.50%	0.04%	0.98%	5.12%	1.72%	6.23%	0.271	0.134	0.176	0.196
AYACUCHO	20.85%	6.38%	13.12%	28.73%	11.16%	26.37%	1.10%	0.45%	0.90%	10.99%	7.93%	9.28%	0.260	0.176	0.286	0.227
CAJAMARCA	19.53%	0.79%	13.81%	32.19%	19.43%	27.56%	1.02%	0.67%	0.89%	3.44%	19.29%	4.34%	0.328	0.178	0.434	0.298
GALLAO	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.000	0.000	0.000	0.000
CUSCO	2.17%	0.03%	0.76%	8.79%	2.89%	6.71%	0.34%	0.04%	0.26%	1.94%	1.24%	1.82%	0.106	0.092	0.001	0.097
HUANCAVELICA	29.63%	15.52%	20.42%	38.71%	26.61%	35.21%	1.49%	0.76%	0.94%	3.73%	21.47%	8.22%	0.306	0.165	0.262	0.277
HUANUCO	41.96%	22.89%	33.82%	20.63%	11.26%	12.22%	0.38%	0.17%	1.14%	2.37%	9.34%	7.10%	0.325	0.146	0.195	0.203
IQUITO	10.46%	0.41%	2.94%	17.71%	1.96%	0.83%	0.46%	0.00%	0.00%	21.65%	38.87%	34.12%	0.153	0.232	0.211	0.157
MORONA BALSAS	11.28%	2.20%	7.06%	20.82%	4.26%	12.79%	0.00%	0.00%	0.00%	1.69%	2.17%	2.72%	0.165	0.078	0.180	0.136
LA LIBERTAD	35.43%	5.69%	11.99%	29.20%	7.56%	24.52%	3.38%	2.72%	3.81%	14.86%	75.04%	36.79%	0.294	0.328	0.284	0.304
LAMBAYEQUE	1.66%	0.18%	0.47%	10.46%	2.40%	6.16%	7.14%	4.00%	7.11%	57.10%	96.19%	58.24%	0.138	0.410	0.293	0.279
LIMA	29.37%	0.32%	7.41%	29.13%	3.38%	12.09%	1.68%	0.12%	0.34%	7.13%	0.95%	2.74%	0.266	0.147	0.263	0.199
LORETO	0.08%	0.02%	0.19%	1.02%	0.27%	0.77%	11.72%	3.93%	8.51%	25.79%	8.19%	17.02%	0.059	0.289	0.171	0.173
MADRE DE DIOS	0.34%	0.07%	0.09%	1.02%	0.13%	1.01%	4.08%	0.90%	2.02%	9.52%	6.93%	10.10%	0.059	0.225	0.045	0.118
MOQUEGUA	11.48%	2.68%	12.16%	26.33%	4.64%	14.88%	1.74%	0.26%	2.70%	8.38%	1.44%	6.76%	0.192	0.144	0.123	0.157
PASCO	23.17%	15.96%	17.03%	24.77%	12.92%	22.83%	0.48%	0.36%	0.36%	4.61%	10.29%	8.33%	0.308	0.175	0.067	0.196
PIURA	51.58%	11.19%	28.33%	17.93%	6.29%	16.52%	8.00%	21.92%	14.16%	11.90%	38.43%	20.17%	0.259	0.391	0.362	0.334
PUNO	2.15%	0.82%	1.16%	5.57%	3.79%	4.43%	0.13%	0.28%	0.19%	0.12%	0.16%	0.77%	0.103	0.071	0.129	0.097
SAN MARTIN	18.56%	5.66%	10.97%	19.43%	8.77%	19.22%	0.87%	1.60%	0.50%	9.89%	14.60%	14.96%	0.196	0.229	0.196	0.208
TACNA	3.33%	0.16%	2.06%	8.12%	2.37%	9.38%	0.00%	0.00%	0.00%	1.16%	0.31%	1.04%	0.106	0.066	0.204	0.113
TUMBES	6.79%	3.53%	1.72%	43.58%	23.08%	37.83%	16.76%	7.48%	10.34%	17.32%	64.24%	37.93%	0.261	0.410	0.138	0.286
UCAYALI	0.00%	0.00%	0.00%	1.59%	0.49%	2.06%	16.47%	32.48%	20.80%	10.78%	2.30%	12.08%	0.069	0.303	0.150	0.173

Fuente: Dirección General de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Nacional en Salud – DIGERD

## Análisis del nivel de peligro en el departamento de Moquegua y puntajes finales para la priorización frente a Inundaciones

N°	URBEGIO DISTRICTAL	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	PELIGRO (P1)	VULNERABILIDAD (V)										PELIGRO (P2)	
						SUSCEPTIBILIDAD A INUNDACIONES		EXPOSICIÓN			RESILIENCIA			DAÑOS A LA SALUD			NIVEL DE VULNERABILIDAD POR INUNDACIONES (V1+V2+V3+V4)
						EES expuestos	Pobresa	Inmunizaciones	Arema	Mayor capacidad residual de los EES	Menor concentración de EES	EES Afectados por lluvias	Indicador de Daños a la Salud (DS)				
						Valor de indicador de EES expuestos a inundación (E1)	Indicador de pobreza	Valor del indicador de coberturas de inmunizaciones contra el neumococo e influenza	Valor indicador de anemia total en la población estadal de 6 a 35 meses	Valor EES con mayor capacidad residual	Valor Concentración de EES del país al nivel de atención	Valor de EES Afectados por efectos de las lluvias	Indicador de Daños a la Salud (DS)	Valor del Indicador de Daños a la Salud (DS)			
509	180301	MOQUEGUA	BO	BO	Medio	0.03	6.96	0.18	0.07	0.09	0.18	0.26	0.15	0.19	Medio	Medio	
573	180206	MOQUEGUA	MARISCAL NIETO	FORATA	Medio	0.18	13.25	0.36	0.16	0.18	0.30	0.30	0.17	0.19	Medio	Medio	
574	180301	MOQUEGUA	MARISCAL NIETO	MOQUEGUA	Medio	0.09	9.68	0.30	0.07	0.09	0.07	0.40	0.24	0.30	Medio	Medio	
575	180303	MOQUEGUA	BO	POCOLOM	Medio	0.06	0.21	0.30	0.07	0.25	0.40	0.01	0.17	0.19	Medio	Medio	
585	180202	MOQUEGUA	MARISCAL NIETO	CARILMAO	Medio	0.03	33.78	0.40	0.30	0.18	0.30	0.30	0.02	0.21	Medio	Medio	
586	180209	MOQUEGUA	GENERAL SANCHEZ CERRO	QUINISTAQUILLAS	Medio	0.03	5.77	0.30	0.05	0.36	0.40	0.04	0.02	0.22	Bajo	Medio	
608	180204	MOQUEGUA	GENERAL SANCHEZ CERRO	CHUÑA	Medio	0.18	38.58	0.30	0.18	0.18	0.30	0.30	0.05	0.09	Medio	Medio	
625	180203	MOQUEGUA	MARISCAL NIETO	OLAHUMBAYA	Bajo	0.03	15.22	0.30	0.40	0.18	0.30	0.09	0.02	0.22	Bajo	Bajo	
636	180302	MOQUEGUA	BO	EL ALGARROBAL	Bajo	0.03	18.32	0.40	0.18	0.35	0.40	0.04	0.17	0.19	Medio	Bajo	
672	180204	MOQUEGUA	MARISCAL NIETO	SAMUGUA	Bajo	0.03	8.34	0.40	0.18	0.18	0.30	0.30	0.05	0.25	Medio	Bajo	
678	180203	MOQUEGUA	GENERAL SANCHEZ CERRO	SACAPILLA	Bajo	0.40	10.28	0.40	0.07	0.25	0.30	0.30	0.02	0.22	Medio	Bajo	
679	180203	MOQUEGUA	MARISCAL NIETO	SAN CRISTOBAL	Bajo	0.03	35.76	0.30	0.40	0.18	0.35	0.30	0.05	0.29	Medio	Bajo	
680	180201	MOQUEGUA	GENERAL SANCHEZ CERRO	YABATE	Bajo	0.03	4.79	0.35	0.18	0.18	0.30	0.09	0.13	0.19	Medio	Bajo	
700	180203	MOQUEGUA	GENERAL SANCHEZ CERRO	LOAJALQUE	Bajo	0.03	17.58	0.30	0.18	0.18	0.30	0.30	0.17	0.19	Medio	Bajo	
722	180203	MOQUEGUA	GENERAL SANCHEZ CERRO	PUCUNYA	Bajo	0.02	20.24	0.40	0.18	0.18	0.30	0.30	0.13	0.19	Medio	Bajo	
723	180207	MOQUEGUA	GENERAL SANCHEZ CERRO	MAYALACLE	Bajo	0.03	20.76	0.40	0.05	0.18	0.30	0.30	0.02	0.22	Bajo	Bajo	
724	180202	MOQUEGUA	GENERAL SANCHEZ CERRO	U-CHATA	Bajo	0.03	32.26	0.30	0.30	0.18	0.30	0.30	0.02	0.22	Medio	Bajo	
727	180206	MOQUEGUA	GENERAL SANCHEZ CERRO	UDQUE	Bajo	0.03	21.52	0.18	0.40	0.18	0.40	0.09	0.02	0.22	Bajo	Bajo	
690	180201	MOQUEGUA	GENERAL SANCHEZ CERRO	YUNGA	Bajo	0.03	35.42	0.40	0.40	0.18	0.40	0.09	0.02	0.22	Medio	Bajo	
691	180200	MOQUEGUA	GENERAL SANCHEZ CERRO	UBAYAS	Bajo	0.03	32.89	0.40	0.30	0.18	0.30	0.30	0.02	0.22	Medio	Bajo	

FUENTE: Dirección General de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Nacional en salud – DIGERD

**VARIABLES UTILIZADAS PARA EL ANÁLISIS DE LA VULNERABILIDAD CUALITATIVA POR DEPARTAMENTO**

DEPARTAMENTO	% DE BRIGADISTA ACTIVOS POR DEPARTAMENTO	% DE REPORTES OPORTUNOS AL COE SALUD	% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL PP 069-2022	EESS AFECTADOS EN 3 TEMPORADAS	PUNTAJE VULNERABILIDAD CUALITATIVA
AMAZONAS	62.4%	30.0%	95.9%	75	0.111
ANCASH	8.4%	40.9%	78.2%	522	0.288
APURIMAC	43.5%	16.7%	96.9%	9	0.078
AREQUIPA	53.4%	3.9%	89.0%	223	0.176
AYACUCHO	95.8%	62.0%	98.6%	115	0.256
CAJAMARCA	100.0%	15.9%	99.4%	326	0.434
CALLAO	30.5%	60.0%	73.0%	3	0.058
CUSCO	54.9%	28.0%	81.3%	50	0.081
HUANCAVELICA	79.3%	38.2%	85.6%	242	0.252
HUANUCO	77.1%	8.0%	96.4%	66	0.105
ICA	100.0%	50.0%	97.8%	63	0.211
JUNIN	61.9%	22.7%	100.0%	115	0.180
LA LIBERTAD	41.3%	8.0%	94.2%	372	0.284
LAMBAYEQUE	100.0%	0.8%	97.6%	297	0.293
LIMA	64.2%	1.8%	99.3%	199	0.263
LORETO	72.2%	0.0%	99.6%	106	0.171
MADRE DE DIOS	16.9%	0.0%	85.0%	36	0.046
MOQUEGUA	30.9%	22.2%	100.0%	70	0.123
PASCO	54.5%	0.0%	66.1%	30	0.057
PIURA	80.1%	4.2%	95.5%	668	0.362
PUNO	85.1%	0.0%	92.3%	36	0.129
SAN MARTIN	89.5%	60.0%	96.5%	35	0.196
TACNA	87.2%	20.0%	98.7%	88	0.204
TUMBES	53.8%	15.7%	98.5%	91	0.138
UCAYALI	30.0%	8.3%	99.9%	79	0.150

Fuente: Dirección General de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Nacional en Salud – DIGERD

En base a los resultados de los puntajes obtenidos de la vulnerabilidad cualitativa de los departamentos y del puntaje de los elementos expuestos frente a inundaciones y movimientos en masa asociados al Fenómeno El Niño, se ha identificado el orden de priorización siguiente:

Orden de priorización frente a los efectos del Fenómeno El Niño, 2023-2024.

<b>N° DE PRIORIZACIÓN</b>	<b>DEPARTAMENTO</b>
1	PILRA
2	LA LIBERTAD
3	ANCASH
4	CAJAMARCA
5	TUMBES
6	LAMBAYEQUE
7	HUANCAVELICA
8	AYACUCHO
9	AMAZONAS
10	SAN MARTIN
11	HUÁNUCO
12	LIMA*
13	ICA
14	AREQUIPA
15	PASCO
16	UCAYALI
17	LORETO
18	MOQUEGUA
19	JUNÍN
20	MADRE DE DIOS
21	TACNA
22	PUNO
23	APURIMAC
24	CUSCO
25	CALLAO

Fuente: DIGERD - MINSA

## 6.2 ORGANIZACIÓN FRENTA A UNA EMERGENCIA

### 6.2.1 GRUPO DE TRABAJO PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES

El grupo de trabajo se constituye como un espacio interno de articulación para el cumplimiento de las funciones de la gestión de riesgos de desastre, en el marco de lo dispuesto en la Ley 29664 que crea el Sistema Nacional

de Gestión de Riesgos de Desastre SINAGERD y en su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 048-211-PCM.

### 6.2.2 SISTEMA DE COMANDO DE INCIDENTES SALUD

En un desastre es importante mantener el comando, comunicaciones y la conducción, la metodología del comando de incidentes, la adaptación a las funciones críticas del Sector Salud y se debe activar en una emergencia o desastre siendo su principal fortaleza la organización funcional bajo un sistema y el disponer herramientas (formatos, planes, mapas, etc.) para facilitar la toma de decisiones. La autoridad máxima para comandar la situación de desastre en el Sector Salud se denomina "Comandante Salud".

## 6.3 PROCEDIMIENTOS ESPECIFICOS

### 6.3.1 PROCEDIMIENTOS DE PREPARACION PARA REDUCIR DAÑOS EN SALUD

Son las intervenciones específicas que se realizan, teniendo en cuenta el escenario definido y en un tiempo prudencial para ejecutarlas, con el objetivo de reducir los posibles daños en salud a la población y garantizar la continuidad del funcionamiento de los establecimientos de salud.

El procedimiento de preparación incluye:

- Suministros adecuados de medicamentos, equipamiento, insumos y materiales, que se requieran para la respuesta ante un evento adverso, emergencia o desastre, de acuerdo al escenario definido.
- Fortalecimiento de la seguridad estructural, no estructural y funcional de establecimientos de salud.

### 6.3.2 PROCEDIMIENTO DE ALERTA

Según la Directiva N° 036-2004-OGDN/MINSA-V.01 'Declaratorias de Alertas en situaciones de Emergencias y Desastres', aprobada por Resolución Ministerial N° 517-2004/MINSA, existen 3 tipos de alerta.

- **Alerta Verde:** Situación de expectativa ante la posible ocurrencia de un evento adverso o destructivo.

- **Alerta Amarilla:** Situación que se establece cuando se recibe información sobre la inminente o alta probabilidad de ocurrencia de un evento adverso o destructivo.
- **Alerta Roja:** Situación que se establece cuando se han producido daños a la población sus bienes y su entorno debido a un evento adverso o destructivo.

### 6.3.3 PROCEDIMIENTOS DE COMANDO Y COORDINACION

Comprende las acciones que debe desarrollar el MINSA para lograr una adecuada organización funcional y modular con el objetivo de garantizar el control de la respuesta en salud ante la ocurrencia de un evento adverso, emergencia o desastre.

Sistema de Comando en Salud (SCS). Se debe garantizar la participación interinstitucional y la provisión de servicios de apoyo para actividades de alerta, movilización y respuesta, frente a emergencias o desastres ocasionados por efectos de las lluvias Intensas, Inundaciones o Movimientos en masa.

### 6.3.4 PROCEDIMIENTO DE RESPUESTA PARA LA ORGANIZACIÓN PARA LA ATENCION DE SALUD

Comprende el conjunto de acciones y actividades que se ejecutaran frente a emergencias o desastres ocasionados por efectos de las lluvias Intensas, inundaciones o movimientos en masa. Estas actividades del proceso de respuesta que el MINSA ha identificado y programado en el presente Plan, se encuentran descritos en la matriz de actividades y tareas.

### 6.3.5 PROCEDIMIENTO DE CONTINUIDAD DE SERVICIOS

Comprende el conjunto de acciones y actividades orientadas a garantizar la continuidad de la atención de salud en las regiones afectadas por efectos de las lluvias Intensas, Inundaciones o Movimientos en masa. Estas actividades del proceso de respuesta se encuentran descritos en la matriz de actividades y tareas.



#### 6.4 ARTICULACION ESTRATEGICA DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL.

El presente plan de contingencia frente a los efectos del fenómeno El Niño y las lluvias intensas guarda relación con el Objetivo Institucional 8 – OEI.08 Promover la Gestion de Riesgo de Desastres en la Región Moquegua y a la acción estratégica institucional AEI.08.01 Plan regional de gestión de riesgo de desastres implementando oportunamente a la población en riesgo.

#### 6.5 ACTIVIDADES ARTICULADAS A LOS OBJETIVOS, PROCESOS Y LINEAS DE ACCION.

##### 6.5.1 ACTIVIDADES ANTES DEL EVENTO ADVERSO

**OBJETIVO ESPECÍFICO 1:** Realizar acciones de preparación para reducir los daños a la salud y estructura del hospital.

MATRIZ DE ACCIONES					DEPENDENCIA Y/O UNIDAD RESPONSABLE	PLAZO DE EJECUCION
MACROPROCESO	PROCESO	LINEAS DE ACCION	ACTIVIDADES	UNIDAD DE		
GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	PREPARACION	Gestión de la información y sensibilización ante el personal de salud asistencial y administrativo.	Articulación de plan de contingencia frente a los efectos del Fenómeno El Niño y lluvias intensas con Unidad de Epidemiología Saneamiento Ambiental, Unidad de Mantenimiento y servicios Generales UFGRED - GERESA	INFORME	Espacios de Monitoreo de Emergencias y Desastres	2 0 2 3
			Actualización y monitoreo de sala de crisis. Colocación de Sacos, Sellado de techos Instalación Protección de vectores	INFORME	Unidad de Servicios Generales y Mantenimiento	- 2 0 2 4

		Fortalecimiento de la vigilancia epidemiológica y saneamiento ambiental.	<p>Vigilancia epidemiológica y saneamiento ambiental, monitoreo, supervisión y evaluación de enfermedades metaxénicas, daños trazadores.</p> <p>Control de Vectores mediante el uso de Insecticidas como CIPERFUM, 5 DELTA 505, SUPER FC 10EC, MDTECH, y sobres de ROEMAT (cebo para ratas).</p> <p>Aplicación de trampas para roedores tipo Jaula (trampas de captura para ratas), control de Ovitrapas.</p> <p>Identificar las medidas correctivas necesarias y dirigidas al mejoramiento y conservación de la calidad del agua de consumo en la institución.</p>	<p style="writing-mode: vertical-rl; transform: rotate(180deg);"><b>REPORTE E INFORME EPIDEMIOLOGICO</b></p>	Unidad de Epidemiología y Salud Ambiental.	<p style="text-align: center;">2 0 2 3 - 2 0 2 4</p>
			Monitorizar, procesar y analizar las amenazas, los daños a la salud y a la infraestructura frente al Fenómeno El Niño y lluvias intensas para la oportuna toma de decisiones e intervención en los servicios de salud.	<p style="writing-mode: vertical-rl; transform: rotate(180deg);"><b>INFORME</b></p>	Espacios de Monitoreo de Emergencias y Desastres	
			Garantizar el abastecimiento y disponibilidad oportuna de medicamentos e insumos médicos para la atención de las enfermedades trazadoras relacionadas a lluvias.	<p style="writing-mode: vertical-rl; transform: rotate(180deg);"><b>INFORME</b></p>	Servicio de Farmacia	
		Asistencia técnica para la preparación y respuesta ante lluvias	Brindar asistencia técnica al personal de Laboratorio del Hospital, en las etapas pre analítica, analítica y post analítica para el diagnóstico e identificación de vectores de las enfermedades trazadoras relacionadas con la temporada de lluvias con la finalidad de fortalecer las competencias del personal	<p style="writing-mode: vertical-rl; transform: rotate(180deg);"><b>INFORME</b></p>	Dpto. Patología Clínica y Anatomía Patológica	



### 6.5.2 ACTIVIDADES DURANTE DEL EVENTO ADVERSO

**OBJETIVO ESPECIFICO 2:** Ejecutar acciones de respuesta para la atención de los daños a la salud y acciones de mitigación de daños en la infraestructura que garanticen la continuidad de los servicios, líneas vitales y equipamiento.

<b>MATRIZ DE ACCIONES PRIORITARIAS</b>						
<b>MACROPROCESO</b>	<b>PROCESO</b>	<b>LINEAS DE ACCION</b>	<b>ACTIVIDADES</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>DEPENDENCIA Y/O UNIDAD RESPONSABLE</b>	<b>PLAZO DE EJECUCION</b>
<b>GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES</b>	<b>RESPUESTA</b>	Evaluación de riesgos, daños y análisis de necesidades por efectos de las lluvias intensas.	Ejecutar acciones que eviten daños a mobiliario, equipos biomédicos e infraestructura del hospital según situación mediante la coordinación interinstitucional (colocación de sacos con arena en la puerta de ingreso de emergencia).	INFORME	Espacios de Monitoreo de Emergencias y Desastres  Unidad de Servicios Generales y Mantenimiento	2 0 2 3
			Evaluar operatividad de grupo electrógeno, fuentes de suministro de agua para consumo y líneas vitales.	INFORME	Unidad de Servicios Generales y Mantenimiento y Unidad de Epidemiología y Salud Ambiental.	-
			Vigilancia y control de la calidad de agua.	INFORME	Unidad de Epidemiología y Salud Ambiental	2 0 2 4
			Vigilancia epidemiológica de daños trazadores por efectos de lluvias.	INFORME	Unidad de Epidemiología y Salud Ambiental.	



			<p>Limpieza General de drenajes exteriores y azoteas.</p>			
			<p>Inspección técnica del estado de los techos, verificando el estado de los impermeabilizantes en techos y aire acondicionado.</p>			
			<p>Limpieza de canaletas para su libre evacuación pluvial del hospital.</p>			2 0 2 3
			<p>Colocación de selladores sobre la cobertura metálica que cubre la escalera del sector C5 (Patio de Consulta Externa, aprox: 30m2).</p>		Unidad de Servicios Generales y Mantenimiento	-
			<p>Colocación de plásticos en lugares con coberturas expuestas a las lluvias.</p>	INFORME		2 0 2 4
			<p>Aplicación de aditivos en las Azoteas para la reparación y nivelación de las canaletas metálicas que condicionan filtraciones de agua.</p>			
			<p>Gestionar la intervención del Gobierno Regional para la colaboración de más aditivos para reparaciones.</p>			

			Retiro de agua depositada en los techos con Herramientas de limpieza.			
		Asegurar la continuidad de la atención de salud en la población afectada.	Realizar el seguimiento de las acciones desarrolladas en la infraestructura de los servicios de salud afectados.	INFORME	Espacios de Monitoreo de Emergencias y Desastres	2 0 2 3 -
		Fortalecer las capacidades del personal de laboratorio del Hospital para el diagnóstico adecuado de enfermedades trazadoras relacionadas a las lluvias intensas.	Capacitar al personal de Laboratorio del HRM en la obtención, conservación y transporte de muestras y en diagnóstico oportuno de las principales enfermedades metaxénicas, zoonóticas y EDA trazadoras relacionados con la temporada de lluvias.	INFORME	Dpto. Patología Clínica y Anatomía Patológica	2 0 2 4



### 6.5.3 ACTIVIDADES DESPUÉS DEL EVENTO ADVERSO

**OBJETIVO ESPECÍFICO 3:** Evaluar la respuesta frente a los efectos del Fenómeno El Niño y Lluvias Intensas de las Lluvias.

MATRIZ DE ACCIONES PRIORITARIAS						
MACROPROCESO	PROCESO	LINEAS DE ACCION	ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	DEPENDENCIA Y/O UNIDAD RESPONSABLE	PLAZO DE EJECUCION
GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	RESPUESTA	Reforzar la vigilancia epidemiológica y control de brotes en regiones afectadas.	Vigilancia epidemiológica con posterioridad a desastres implementación de sala de situación de salud en desastres (naturales/antrópicos) y otras emergencias sanitarias.	INFORME	Unidad de Epidemiología y Salud Ambiental	
		Asegurar la continuidad de los servicios de salud en las regiones afectadas.	Realizar el monitoreo y/o supervisión de las acciones desarrolladas para el mantenimiento Correctivo de los equipos afectados por lluvias.	INFORME	Espacios de Monitoreo de Emergencias y Desastres	2 0 2 3
			Realizar el análisis y monitoreo de la disponibilidad medicamentos farmacéuticos y buen estado de dispositivos médicos para la atención de la salud en los servicios afectados por lluvias.	INFORME	Espacios de Monitoreo de Emergencias y Desastres	- 2 0 2 4
		Elaboración y análisis de la información de casos confirmados por laboratorio de las enfermedades trazadoras durante la temporada de lluvias.	Elaboración de reportes Mensuales de los diagnósticos confirmados por laboratorio de las enfermedades metaxénicas, zoonóticas, virus Respiratorios y EDAs, de localidades afectas por efectos de las lluvias	REPORTE	Dpto. Patología Clínica y Anatomía Patológica	

## 6.6 PRESUPUESTO

Para el desarrollo de las actividades y tareas correspondientes a la Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres se contempla el presupuesto programado del año 2023.

TOTAL	PIA	PIM
Unidad Ejecutora 402-1394: GOB.REG.MOQUEGUA-HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA	84,672,836.00	84,672,836.00
0068: REDUCCION DE LA VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	140,675.00	140,675.00

## 6.7 FINANCIAMIENTO

El presupuesto contemplado en el plan, será autofinanciado por el Hospital Regional Moquegua y a través del PPR 068 "Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres "de acuerdo a la disposición Presupuestal.

## 6.8 MONITOREO Y EVALUACION

Los cumplimientos de las actividades del presente plan son de responsabilidad de la Dirección y Equipo de Gestión, Unidad de Mantenimiento y Servicios Generales, Unidad de Epidemiología y Saneamiento Ambiental, Área Funcional de Gestión de Riesgo de Desastres, Servicio de Farmacia e involucra la participación de todos los trabajadores del hospital.

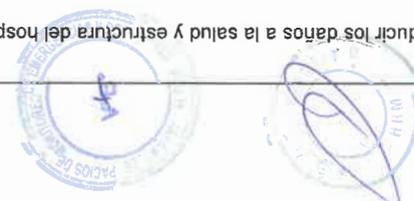
La Unidad Funcional de Gestión de Riesgo de Desastres estará encargada del monitoreo de cumplimiento de las diversas actividades del presente plan.

ANEXO N°1

MATRIZ DE PROGRAMACION DE ACTIVIDADES, TAREAS, METAS FISICAS Y PRESUPUESTO DEL PLAN DE CONTINGENCIA DEL HOSPITAL REGIONAL MOQUEGUA FRENTE A LOS EFECTOS DE LAS LLUVIAS INTENSAS, INUNDACIONES Y MOVIMIENTOS EN MASA, 2023 - 2024

Documento Técnico: Plan de Contingencia del Hospital frente a los efectos del Fenómeno El Niño y lluvias intensas, 2023-2024.

PROGRAMACION PRESUPUESTAL																	
OBJETIVO ESPECÍFICO	PROCESOS	LÍNEAS DE ACCIÓN	ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	2023	2024	Presupuesto 2023 (S/.)	Presupuesto 2024 (S/.)	FUENTE FINANCIAMIENTO	CATEGORIA PRESUPUESTAL	PRODUCTO	ACTIVIDAD PRESUPUESTAL	GENERICA DE GASTO	DEPENDENCIA Y/O UNIDAD RESPONSABLE	TIPO DE PRESUPUESTO		
ión para reducir los daños a la salud y estructura del hospital.		Gestión de la información y sensibilización ante el personal de salud asistencial y administrativo.	Articulación de plan de contingencia frente a los efectos de Fenómeno El Niño y lluvias intensas con Unidad de Epidemiología Saneamiento Ambiental, Unidad de Mantenimiento y servicios Generales UFGRED - GERESA	Informe	1	1	50.00	100.00	RO	EMEGENCIAS POR DESASTRES	3000001 Acciones comunes	5004280. Desarrollo de instrumentos estrategicos para la gestion del riesgo de desastres	231512 Papelería en general, útiles y materiales de oficina	Espacios de Monitoreo de Emergencias y Desastres	POI		
			Actualización y monitoreo de sala de crisis. Colocación de Sacos, Sellado de techos Instalación Protección de vectores	Informe						RO	0068.REDUCCION DE LA VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMEGENCIAS POR DESASTRES	3000734 Capacidad Instalada para la repacion y respuesta frente a emergencias y desastres	5005610 Administración y almacenamiento de infraestructura movil para la asistencia frente a emergencias y desastres	231711 Enseres	Espacios de Monitoreo de Emergencias y Desastres / Unidad de Servicios Generales y Mantenimiento	POI	
			Vigilancia epidemiológica y saneamiento ambiental, monitoreo, supervisión y evaluación de enfermedades metaxénicas, daños trazadores.	Reporte	1	1	1296.00	2000.00			RO	ION DE LA VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMEGENCIAS POR DESASTRES	Sin Producto	5004280. Desarrollo de instrumentos estrategicos para la gestion del riesgo de desastres	231512 Papelería en general, útiles y materiales de oficina	Unidad de Epidemiología y Salud Ambiental.	POI
			Aplicación de trampas para roedores tipo Jaula (trampas de captura para ratas), control de Ovitrampas.	Reporte	0	0	0.00	0.00			RO	ION DE LA VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMEGENCIAS POR DESASTRES	Sin Producto	5004280. Desarrollo de instrumentos estrategicos para la gestion del riesgo de desastres	231512 Papelería en general, útiles y materiales de oficina	Unidad de Epidemiología y Salud Ambiental.	POI



OBJETIVO ESPECIFICO 1: Realizar acciones de preparac

Proceso de preparacion en Gestion del Riesgo de Desastres

<p>Fortalecimiento de la vigilancia ambiental.</p>	<p>Monitorizar, procesar y analizar las amenazas, los daños a la salud y a la infraestructura frente al Fenómeno El Niño y lluvias intensas para la oportuna toma de decisiones e intervención en los servicios de salud..</p>	<p>Informe</p>	<p>1</p>	<p>1</p>	<p>0</p>	<p>0</p>	<p>0.00</p>	<p>2360.00</p>	<p>3000.00</p>	<p>RO</p>	<p>0068. REDUCCION DE LA VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES</p>	<p>3000734 Capacidad Instalada para la preparacion y respuesta frente a emergencias y desastres Acciones comunes</p>	<p>5005610 Administración y almacenamiento de infraestructura móvil para la asistencia frente a emergencias y desastres</p>	<p>23199199 Otros Bienes</p>	<p>Espacios de Monitoreo de Emergencias y Desastres</p>	<p>POI</p>
<p>Asistencia técnica para la preparación y respuesta ante lluvias</p>	<p>Garantizar el abastecimiento y disponibilidad oportuna de medicamentos e insumos médicos para la atención de las enfermedades trazadoras relacionadas a lluvias.</p>	<p>Informe</p>	<p>0</p>	<p>0</p>	<p>0</p>	<p>0.00</p>	<p>0.00</p>	<p>0.00</p>	<p>0.00</p>	<p>RO</p>	<p>0068. REDUCCION DE LA VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES</p>	<p>Sin Producto</p>	<p>5004280. Desarrollo de instrumentos estrategicos para la gestion del riesgo de desastres</p>	<p>231512 Papelería en general, útiles y materiales de oficina</p>	<p>Servicio de Farmacia.</p>	<p>POI</p>
<p>Asistencia técnica para la preparación y respuesta ante lluvias</p>	<p>Brindar asistencia técnica al personal de Laboratorio del Hospital, en las etapas pre analítica, analítica y post analítica para el diagnóstico e identificación de vectores de las enfermedades trazadoras relacionadas con la temporada de lluvias con la finalidad de fortalecer las competencias del personal</p>	<p>Informe</p>	<p>0</p>	<p>0</p>	<p>0</p>	<p>0.00</p>	<p>0.00</p>	<p>0.00</p>	<p>0.00</p>	<p>RO</p>	<p>0068. REDUCCION DE LA VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES</p>	<p>Sin Producto</p>	<p>5004280. Desarrollo de instrumentos estrategicos para la gestion del riesgo de desastres</p>	<p>231512 Papelería en general, útiles y materiales de oficina</p>	<p>Dpto. Patología Clínica y Anatomía Patológica</p>	<p>POI</p>



**MATRIZ DE PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES, TAREAS, METAS FÍSICAS Y PRESUPUESTO DEL PLAN DE CONTINGENCIA DEL HOSPITAL REGIONAL MOQUEGUA FRENTE A LOS EFECTOS DE LAS LLUVIAS INTENSAS, INUNDACIONES Y MOVIMIENTOS EN MASA, 2023 - 2024**

Documento Técnico: Plan de Contingencia del Hospital frente a los efectos del Fenómeno El Niño y lluvias intensas, 2023-2024.

PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL															
OBJETIVO ESPECÍFICO	PROCESOS	LÍNEAS DE ACCIÓN	ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	PROG. META FÍSICA		PRESUPUESTO 2023 (S/.)	PRESUPUESTO 2024 (S/.)	FUENTE FINANCIAMIENTO	CATEGORÍA PRESUPUESTAL	PRODUCTO	ACTIVIDAD PRESUPUESTAL	GENÉRICA DE GASTO	DEPENDENCIA Y/O UNIDAD RESPONSABLE	TIPO DE PRESUPUESTO
					2023	2024									
			Ejecutar acciones que eviten daños a mobiliario, equipos biomédicos e infraestructura del hospital según situación mediante la coordinación interinstitucional (colocación de sacos con arena en la puerta de ingreso de emergencia).	Informe	1	1	1296.00	8000.00	RO	0068.REDUCCION DE LA VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	3000734 Capacidad Instalada para la reparación y respuesta frente a emergencias y desastres	5005610 Administración y almacenamiento de infraestructura móvil para la asistencia frente a emergencias y desastres	231711 Enseres	Espacios de Monitoreo de Emergencias y Desastres / Unidad de Servicios Generales y Mantenimiento	POI
			Evaluar operatividad de grupo electrógeno, fuentes de suministro de agua para consumo y líneas vitales.	Reporte	0	0	0.00	0.00	RO	0068.REDUCCION DE LA VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	Sin Producto	5004280. Desarrollo de instrumentos estratégicos para la gestión del riesgo de desastres	231512 Papelería en general, útiles y materiales de oficina	Unidad de Servicios Generales y Mantenimiento / Unidad de Epidemiología y Salud Ambiental.	POI
			Vigilancia y control de la calidad de agua.	Reporte	0	0	0.00	0.00	RO	0068.REDUCCION DE LA VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	Sin Producto	5004280. Desarrollo de instrumentos estratégicos para la gestión del riesgo de desastres	231512 Papelería en general, útiles y materiales de oficina	Unidad de Epidemiología y Salud Ambiental.	POI
			Vigilancia epidemiológica de daños trazadores por efectos de lluvias.	Informe	0	0	0.00	0.00	RO	0068.REDUCCION DE LA VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	Sin Producto	5004280. Desarrollo de instrumentos estratégicos para la gestión del riesgo de desastres	231512 Papelería en general, útiles y materiales de oficina	Unidad de Epidemiología y Salud Ambiental.	POI



Servicios, líneas vitales y equipamiento.

ención de los daños a la salud y acciones de mitigación de daños en la infraestructura que garanticen la continuidad de los se

0068:REDUCCION DE LA VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	RO	0.00	0.00	0	0	Informe	Limpieza General de drenajes exteriores y azoteas.	5004280. Desarrollo de instrumentos estrategicos para la gestion del riesgo de desastres	231512 Papeleria en general, utiles y materiales de oficina	Unidad de Servicios Generales y Mantenimiento	POI
0068:REDUCCION DE LA VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	RO	0.00	0.00	0	0	Informe	Inspección técnica del estado de los techos, verificando el estado de los impermeabilizantes en techos y aire acondicionado.	5004280. Desarrollo de instrumentos estrategicos para la gestion del riesgo de desastres	231512 Papeleria en general, utiles y materiales de oficina	Unidad de Servicios Generales y Mantenimiento	POI
0068:REDUCCION DE LA VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	RO	0.00	0.00	0	0	Informe	Limpieza de canaletas para su libre evacuación pluvial del hospital	5004280. Desarrollo de instrumentos estrategicos para la gestion del riesgo de desastres	231512 Papeleria en general, utiles y materiales de oficina	Unidad de Servicios Generales y Mantenimiento	POI
0068:REDUCCION DE LA VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	RO	0.00	0.00	0	0	Informe	Colocación de selladores sobre la cobertura metálica que cubre la escalera del sector C5 (Patio de Consulta Externa, aprox: 30m2).	5004280. Desarrollo de instrumentos estrategicos para la gestion del riesgo de desastres	231512 Papeleria en general, utiles y materiales de oficina	Unidad de Servicios Generales y Mantenimiento	POI
0068:REDUCCION DE LA VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	RO	0.00	0.00	0	0	Informe	Colocación de plásticos en lugares con coberturas expuestas a las lluvias.	5004280. Desarrollo de instrumentos estrategicos para la gestion del riesgo de desastres	231512 Papeleria en general, utiles y materiales de oficina	Unidad de Servicios Generales y Mantenimiento	POI



OBJETIVO ESPECIFICO 2: Ejecutar acciones de respuesta para la at

<p>Aplicación de aditivos en las Azoteas para la reparación y nivelación de las canaletas metálicas que condicionan filtraciones de agua.</p>	<p>Informe</p>	<p>0</p>	<p>0</p>	<p>0.00</p>	<p>0.00</p>	<p>RO</p>	<p>0068.REDUCCION DE LA VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES</p>	<p>Sin Producto</p>	<p>5004280. Desarrollo de instrumentos estrategicos para la gestion del riesgo de desastres</p>	<p>231512 Papeleria en general, utiles y materiales de oficina</p>	<p>Unidad de Servicios Generales y Mantenimiento</p>	<p>POI</p>
<p>Gestionar la intervención del Gobierno Regional para la colaboración de más aditivos para reparaciones.</p>	<p>Informe</p>	<p>0</p>	<p>0</p>	<p>0.00</p>	<p>0.00</p>	<p>RO</p>	<p>0068.REDUCCION DE LA VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES</p>	<p>Sin Producto</p>	<p>5004280. Desarrollo de instrumentos estrategicos para la gestion del riesgo de desastres</p>	<p>231512 Papeleria en general, utiles y materiales de oficina</p>	<p>Unidad de Servicios Generales y Mantenimiento</p>	<p>POI</p>
<p>Retiro de agua depositada en los techos con Herramientas de limpieza.</p>	<p>Informe</p>	<p>0</p>	<p>0</p>	<p>0.00</p>	<p>0.00</p>	<p>RO</p>	<p>0068.REDUCCION DE LA VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES</p>	<p>Sin Producto</p>	<p>5004280. Desarrollo de instrumentos estrategicos para la gestion del riesgo de desastres</p>	<p>231512 Papeleria en general, utiles y materiales de oficina</p>	<p>Unidad de Servicios Generales y Mantenimiento</p>	<p>POI</p>
<p>Realizar el seguimiento de las acciones desarrolladas en la infraestructura de los servicios de salud afectados.</p>	<p>Informe</p>	<p>1</p>	<p>1</p>	<p>2360.00</p>	<p>3000.00</p>	<p>RO</p>	<p>0068.REDUCCION DE LA VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES</p>	<p>3000734 Capacidad Instalada para la preparacion y respuesta frente a emergencias y desastres Acciones comunes</p>	<p>5005610 Administracion y almacenamiento de infraestructura movil para la asistencia frente a emergencias y desastres</p>	<p>23199199 Otros Bienes</p>	<p>Espacios de Monitoreo de Emergencias y Desastres</p>	<p>POI</p>
<p>Capacitar al personal de Laboratorio del HRM en la obtención, conservación y transporte de muestras y en diagnostico oportuno de las principales enfermedades metaxénicas, zoonóticas y EDA trazadoras relacionados con la temporada de lluvias</p>	<p>Informe</p>	<p>0</p>	<p>0</p>	<p>0.00</p>	<p>0.00</p>	<p>RO</p>	<p>0068.REDUCCION DE LA VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES</p>	<p>Sin Producto</p>	<p>5004280. Desarrollo de instrumentos estrategicos para la gestion del riesgo de desastres</p>	<p>231512 Papeleria en general, utiles y materiales de oficina</p>	<p>Dpto. Patologia Clínica y Anatomía Patológica</p>	<p>POI</p>

Proceso de Respuesta en Gestion del Riesgo de Desastres

Fortalecer las capacidades del personal de laboratorio del Hospital para el diagnóstico adecuado de enfermedades

Asegurar la continuidad de la atención de salud en la población afectada.



**MATRIZ DE PROGRAMACION DE ACTIVIDADES, TAREAS, METAS FISICAS Y PRESUPUESTO DEL PLAN DE CONTINGENCIA DEL HOSPITAL REGIONAL MOQUEGUA FRENTE A LOS EFECTOS DE LAS LLUVIAS INTENSAS, INUNDACIONES Y MOVIMIENTOS EN MASA, 2023 - 2024**

Documento Técnico: Plan de Contingencia del Hospital frente a los efectos del Fenómeno El Niño y Lluvias Intensas, 2023-2024.

OBJETIVO ESPECÍFICO		MATRIZ DE ACCIONES			PROG. META FISICA			FUENTE DE FINANCIAMIENTO				PROGRAMACION PRESUPUESTAL			TIPO DE PRESUPUESTO
PROCESOS	LÍNEAS DE ACCIÓN	ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	2023	2024	Presupuesto 2023 (S/.)	Presupuesto 2024 (S/.)	CATEGORIA PRESUPUESTAL	PRODUCTO	ACTIVIDAD PRESUPUESTAL	GENERICA DE GASTO	DEPENDENCIA Y/O UNIDAD RESPONSABLE			
puesta frente a los efectos del Fenómeno El Niño y Lluvias Intensas de las Lluvias	Reforzar la vigilancia epidemiológica y control de brotes en regiones afectadas.	Vigilancia epidemiológica con posterioridad a desastres implementación de sala de situación de salud en desastres (naturales/antrópicos) y otras emergencias sanitarias.	Informe	0	0	0.00	0.00	0068.REDUCCION DE LA VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	Sin Producto	5004280. Desarrollo de instrumentos estrategicos para la gestion del riesgo de desastres	231512 Papeleria en general, utiles y materiales de oficina	Unidad de Epidemiología y Salud Ambiental	POI		
		Realizar el monitoreo y/o supervisión de las acciones desarrolladas para el mantenimiento Correctivo de los equipos afectados por Lluvias.	Informe	1	1	2360.00	3500.00	0068.REDUCCION DE LA VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	Capacidad Instalada para la preparación y respuesta frente a emergencias y desastres Acciones comunes	5005610 Administración y almacenamiento de infraestructura móvil para la asistencia frente a emergencias y desastres	231821 Material Insumos, Instrumentos y accesorios	Espacios de Monitoreo de Emergencias y Desastres	POI		
	Asegurar la continuidad de los servicios de salud en las regiones afectadas.	Realizar el análisis y monitoreo de la disponibilidad medicamentos y buen estado de dispositivos médicos para la atención de la salud en los servicios afectados por Lluvias.	Informe	0	0	0.00	0.00	0068.REDUCCION DE LA VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	Sin Producto	5004280. Desarrollo de instrumentos estrategicos para la gestion del riesgo de desastres	231512 Papeleria en general, utiles y materiales de oficina	Espacios de Monitoreo de Emergencias y Desastres	POI		

fo de Desastres



OBJETIVO ESPECIFICO 3: Evaluar la res

Proceso de Respuesta en Gestion del Riesg

Elaboración y análisis de la información de casos confirmados por el laboratorio de las enfermedades trazadoras durante la temporada de lluvias.	Elaboración de reportes Mensuales de los diagnósticos confirmados por laboratorio de las enfermedades metaxénicas, zoonóticas, virus Respiratorios y EDAs, de localidades afectas por efectos de las lluvias	Informe	0	0	0.00	0.00	RO	0068.REDUCCION DE LA VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	Sin Producto	5004280. Desarrollo de instrumentos estrategicos para la gestion del riesgo de desastres	231512 Papeleria en general, utiles y materiales de oficina	Dpto. Patología Clínica y Anatomía Patológica	POI
--	--	---------	---	---	------	------	----	---	--------------	--	---	---	-----





Fortalecimiento de la v	Aplicación de trampas para roedores	REPORTE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	Unidad de Epidemiología y Salud Ambiental.
	Monitorizar, procesar y analizar las amenazas, los daños a la salud y a la infraestructura frente al Fenómeno El Niño y lluvias intensas para la oportuna toma de decisiones e intervención en los servicios de salud.	INFORME	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	S/3000.00	S/2360	S/3000.00	S/2360	Espacios de Monitoreo de Emergencias y Desastres
	Garantizar el abastecimiento y disponibilidad oportuna de medicamentos e insumos médicos para la atención de enfermedades trazadoras relacionadas a lluvias.	INFORME	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	Servicio de Farmacia.

Para reducir los daños a la salud y estructura del hospital.









<p>Aplicación de aditivos en las Azoteas para la reparación y nivelación de las canaletas metálicas que condicionan filtraciones de agua.</p>	<p>Informe</p>	<p>0</p>	<p>0</p>	<p>0</p>	<p>S/0.00</p>	<p>S/0.00</p>	<p>S/0.00</p>	<p>S/0.00</p>	<p>S/0.00</p>	<p>S/0.00</p>	<p>Unidad de Servicios Generales y Mantenimiento</p>
<p>Gestionar la intervención del Gobierno Regional para la colaboración de más aditivos para reparaciones.</p>	<p>Informe</p>	<p>0</p>	<p>0</p>	<p>0</p>	<p>S/0.00</p>	<p>S/0.00</p>	<p>S/0.00</p>	<p>S/0.00</p>	<p>S/0.00</p>	<p>Unidad de Servicios Generales y Mantenimiento</p>	
<p>Retiro de agua depositada en los techos con Herramientas de limpieza.</p>	<p>Informe</p>	<p>0</p>	<p>0</p>	<p>0</p>	<p>S/0.00</p>	<p>S/0.00</p>	<p>S/0.00</p>	<p>S/0.00</p>	<p>S/0.00</p>	<p>de Servicios Generales y</p>	
<p>Asegurar la continuidad de la atención de salud en la población afectada.</p>	<p>Informe</p>	<p>1</p>	<p>1</p>	<p>1</p>	<p>S/2360</p>	<p>S/2360</p>	<p>S/2360</p>	<p>S/2360</p>	<p>S/3000.00</p>	<p>Espacios de Monitoreo de Emergencias y Desastres</p>	
<p>Fortalecer las capacidades del personal de laboratorio del Hospital para el diagnóstico adecuado de</p>	<p>INFORME</p>	<p>0</p>	<p>0</p>	<p>0</p>	<p>S/0.00</p>	<p>S/0.00</p>	<p>S/0.00</p>	<p>S/0.00</p>	<p>S/11,000</p>	<p>Dpto. Patología Clínica y Anatomía Patológica</p>	
<p><b>PRESUPUESTO TOTAL POI</b></p>											







### ANEXO N°3

## PROCEDIMIENTO PARA LA DECLARATORIA DE ALERTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES

DECLARATORIA DE ALERTA			
RESPONSABLE DE LA DECLARATORIA DE ALERTA	DE LA	SITUACIONES QUE CONDICIONAN LA DECLARATORIA DE ALERTA	RELACION ENTRE LA DECLARATORIA DE ALERTA Y EL PLAN DE CONTINGENCIA
La autoridad de salud correspondiente	salud	<p><b>Alerta verde:</b></p> <p>Ante la posible ocurrencia de un evento adverso o destructivo, lo cual determina que las dependencias de salud efectúen acciones de preparativos.</p> <p><b>Alerta Amarilla:</b></p> <p>Ante la inminente o alta probabilidad de ocurrencia de un evento adverso o destructivo, lo cual determina que las dependencias de salud efectúen acciones de preparación para la posible ejecución de tareas de autoprotección y de auxilio.</p> <p><b>Alerta roja:</b></p> <p>Cuando se han producido daños a la población, sus bienes y su entorno debido a un evento adverso o destructivo, lo cual determina que las dependencias de salud efectúen en forma inmediata las intervenciones y acciones de respuesta que sean necesarias.</p>	<p><b>Alerta verde:</b></p> <p>Se deberá revisar/actualizar y aprobar el plan de contingencia según la ocurrencia de un posible evento adverso específico.</p> <p><b>En alerta amarilla:</b></p> <p>Se deberán implementar y ejecutar las acciones contenidas en el plan de contingencia aprobado.</p> <p><b>En alerta roja:</b></p> <p>Se deberán ejecutar las acciones de respuesta contenidas en el plan de contingencia aprobado.</p>
FINALIZACION DE LA VIGENCIA DE LA DECLARATORIA DE ALERTA			
RESPONSABLE DE LA FINALIZACION DE LA ALERTA	DE LA	SITUACIONES QUE CONDICIONAN LA FINALIZACION DE LA ALERTA	
La autoridad de salud que decreto la declaración de la alerta.		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Nuevos conocimientos sobre el evento previsible que permite establecer que no ocurrirá o que dejó de ser una amenaza.</li> <li>• Una alerta posterior sobre un mismo evento y zona comprometida anula la anterior.</li> <li>• El control de la situación de los daños ponen fin a la alerta roja.</li> </ul>	

Fuente: Directiva N°036-2004-OGDN/MINSA-V.01. Aprobado mediante R. M. N°517-2004/MINSA.

ANEXO N°4

DIRECTORIO TELEFONICO PARA LA COORDINACION  
INTERINSTITUCIONAL DURANTE EMERGENCIAS Y DESASTRES

INSTITUCION	DIRECCION	TELEFONO
<b>CUERPO GENERAL DE BOMBEROS</b>	Jr. Moquegua Cdra13 s/n	Emergencias Fono: 116
<b>Defensa Civil</b>	Detrás de la municipalidad de San Antonio	FIJO. 053-635379
<b>EMED DIRESA</b>	Av. Simón Bolívar s/n	CEL. 953718859
<b>Essalud</b>	Urb. Capillune S/N San Francisco	FIJO. 053584400
<b>SAMU</b>	Hospital de Contingencia/ San Antonio	Emergencia Fono: 106 CEL. 953718861
<b>EMED-HRM</b>	Av. Simón Bolívar s/n Moquegua	CEL. 969385259
<b>SERENAZGO</b>	Municipalidad de Moquegua	FIJO 053463136



**ANEXO N°5**

**Red radial de los espacios de monitoreo de emergencias y desastres (EMED) a nivel Hospital Regional Moquegua**

<b>N°</b>	<b>CANAL</b>	<b>ASIGNACION</b>
01	CANAL 1	REPETIDORA
02	CANAL 2 - 3	UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO
03	CANAL 4 - 7	EMED
04	CANAL 5 - 6	AMBULANCIAS
05	CANAL 8	BASE



## ANEXO N°6

## BRIGADISTAS DEL HOSPITAL REGIONAL MOQUEGUA 2023

BRIGADISTAS FRENTE A EMERGENCIAS Y  
DESASTRES DEL HOSPITAL REGIONAL  
MOQUEGUA



SEGURIDAD Y EVACUACION	LUCHA CONTRA INCENDIOS	BUSQUEDA Y RESCATE	EVALUACION DE DAÑOS EDAM	SALUD MENTAL
<b>Coordinador:</b> Ing. Reynaldo Humiri Chávez	<b>Coordinador:</b> TAP Rómulo Sosa Cuayla	<b>Coordinador:</b> Lic. Ruyeri Ramos Mamani	<b>Coordinador:</b> Lic. Rosario Milagros Flores Romero	<b>Coordinador:</b> Lic. Diana Jesús Herrera Palomino
<b>Brigadista:</b> TAP. Karina Condori Mamani	<b>Brigadista:</b> TAP Juan Ponce Jorge	<b>Brigadista:</b> Tec. Elmer Mamani Asensio	<b>Brigadista:</b> Lic. Nancy Novoa Zeballos	<b>Brigadista:</b> Lic. Wilbert Cuayla Cruz
<b>Brigadista:</b> TAP Lidia Huanca Chambi	<b>Brigadista:</b> Tec. Alberto Añamuro López	<b>Brigadista:</b> TAP Miguel Ángel Sosa Cuayla	<b>Brigadista:</b> Lic. Julia Francisca Ticona Apaza	<b>Brigadista:</b> Lic. Alicia Suyo Gutiérrez
<b>Brigadista:</b> Tec. Juana Venancia Mamani Ortega	<b>Brigadista:</b> TAP Martha Elena Quispe Gutiérrez	<b>Brigadista:</b> Tec. Ruth Marilú Saraza Chicani	<b>Brigadista:</b> Lic. Dorali Quispe Chambilla	<b>Brigadista:</b> Lic. Marlene Palero Chambi
<b>Brigadista:</b> Tec. Carmen Exaltación Catari Quispe	<b>Brigadista:</b> TAP Eloy Pablo Mamani Flores	<b>Brigadista:</b> Tec. Dina Yupanqui Calisaya	<b>Brigadista:</b> Lic. Mercedes Mendoza Quilli	<b>Brigadista:</b> Tec. Paula Ana Flores
<b>Brigadista:</b> Tec. Ventura Sotomayor Bertha	<b>Brigadista:</b> Tec. Judith Tala	<b>Brigadista:</b> Tec. Condori Huayta Ayme	<b>Brigadista:</b> Lic. Mirian Zegarra Nina	<b>Brigadista:</b> Lic. Veto Daniel Asto Huamani
<b>Brigadista:</b> Tec. José Cuno Quispe	<b>Brigadista:</b> Aux. Rosa Alicia Bonifacio Calisaya	<b>Brigadista:</b> Tec. Hilda Rosalía Lauracio Nina	<b>Brigadista:</b> Lic. Raquel Vanessa Almendre Alberto	<b>Brigadista:</b> Tecnólogo Cindy Anabel Joyo Huayta
<b>Brigadista:</b> Tec. Javier Rufo Curasi Choquemamani		<b>Brigadista:</b> Tec. Contable Juan Carlos Mendoza Gracián		

**ANEXO N°7****GRUPO DE TRABAJO DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES, HOSPITAL REGIONAL MOQUEGUA 2023**

<b>CARGO</b>	<b>INTEGRANTES</b>
Presidente	Director Ejecutivo del Hospital Regional Moquegua
Coordinador/ Secretaria Técnica	Responsable del Área de Espacios de Monitoreo de Emergencias y Desastres (EMED) y coord. de Programa Presupuestal Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencia por Desastres – 068
Miembro	Jefe del Departamento de Emergencia y Cuidados Críticos
Miembro	Jefe del Servicio de Emergencia
Miembro	Jefe de la Oficina de Administración
Miembro	Jefe del Departamento de Enfermería
Miembro	Jefe de la Unidad de Epidemiología y Salud Ambiental
Miembro	Jefe de la Unidad de Estadística e Informática
Miembro	Jefe del Servicio de Farmacia
Miembro	Jefe de la Unidad de Gestión de Calidad
Miembro	Responsable de Área de Comunicaciones
Miembro	Representante del Cuerpo Médico

